

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 30 de septiembre y extraordinaria de 15 de octubre, ambas de 2021.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 2.4-01 "Carretera de Boadilla-Norte".5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terrallón, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Concesión de Medalla de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2022 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 11

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario..... 11

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 11
- 9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 11
- 10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 11
- 11º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta por el que se delega la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo..... 11
- Puntos 6 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre la Ley de Vivienda 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terrallón, Sra. Hernández Martínez y Sr. Melgarejo Martínez
- Votación y aprobación de la moción.
- 13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre ocupación ilegal de viviendas..... 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Moreno García, Sra. García Palomino y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- Votación y rechazo de la moción.
- 14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre creación de un servicio municipal de salud mental para Pozuelo de Alarcón. 23
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sr. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Eusebio Cuesta y Sra. García Molina
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

- 15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.
- 15.15.- De la Sra. González Jiménez sobre ayuda escolar 29
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González Jiménez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- 15.27.- Del Sr. Fernández Tomás sobre impacto del incremento del uso del coche eléctrico en la ciudad31
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás y Sr. Rodríguez Cañas
- 15.44.- Del Sr. González Bascuñana sobre el Día de la Hispanidad. 33
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Oria de Rueda
- 15.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre inicio de la temporada deportiva.....35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ruiz Escudero y Sr. Rodríguez Cañas
- 15.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre prevención del acoso escolar.....36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Cabello Rioja
- 16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.37
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 17º.- Ruegos con una semana de antelación..... 37
- Intervención de la Sra. Presidenta

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 37

18.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo 37

- Intervención de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo

C) ASUNTOS DE URGENCIA

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 37

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro minutos** del día **veintisiete de octubre de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 27 de octubre de 2021

- **Sra. Presidenta:** En primer lugar, quiero dar las gracias, Sr. Secretario, si me lo permite, antes de iniciar la sesión a todos los portavoces que han aceptado el cambio del Pleno que, como saben, siempre es el jueves y este mes tiene que ser en miércoles porque mañana se celebra el 40 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, que es una gran celebración de la Federación Española de Municipios y Provincias, se celebra en Torremolinos y esta Alcaldesa, como miembro de la Junta de Gobierno, tiene que estar allí y solicitamos a los portavoces que pudiera cambiarse y todos accedieron, con lo cual les doy las gracias porque puedo presidir el Pleno con un día de antelación. Ya dicho esto, sí que empezamos. Les doy de nuevo la bienvenida y los buenos días a todos los que están en este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta. Están todos los miembros de la Corporación presentes en el salón.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar entonces a tratar los asuntos que han sido incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 30 de septiembre y extraordinaria de 15 de octubre, ambas de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los señores y señoras Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... No habiendo ninguna observación pasamos entonces a la votación del acta ordinaria de 30 de septiembre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2021.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a votar el acta de la sesión extraordinaria de 15 de octubre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2021.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

2º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 2.4-01 “Carretera de Boadilla-Norte”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2021 de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución del APR 2.4-01 “Carretera de Boadilla-Norte”, promovido por la Comisión Gestora del citado APR. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene tres puntos; el primero, es la estimación de las alegaciones presentadas por el representante de la Junta de Compensación de ARPO; el segundo, es la aprobación definitiva del Plan Parcial cuyo proyecto aprobó la Junta de Gobierno Local con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en ocho apartados; y un tercer y último punto, relativo a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado 14 de octubre de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces hay intervenciones en este punto por lo que le doy la palabra por el Equipo de Gobierno Concejal de Urbanismo y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sometemos a dictamen del Pleno la aprobación definitiva del Plan Parcial APR 2.4-01 "Carretera de Boadilla-Norte". El expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 13 de abril de 2016, fue expuesto al público mediante los pertinentes anuncios en periódicos de tirada nacional, tablón de anuncios y web municipal y, trascurrido este periodo, solo se ha producido una alegación del sector colindante, la cual ha sido aceptada. Igualmente, se han solicitado los pertinentes informes sectoriales. Por citar algunos, el de la Dirección General de Patrimonio, la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, la Demarcación de Carreteras del Estado. El expediente también cuenta con la memoria de impacto normativo y los informes técnico y jurídico de la Gerencia Municipal de Urbanismo siendo todos favorables, por lo que proponemos la aprobación definitiva en las condiciones que figuran en el acuerdo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Moreno Fraile como Concejal no adscrito, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Me remitiré al voto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal Cabal Lorenzo por el Grupo Somos Pozuelo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Hola. Yo también me quedo para el voto. No hablaré.

- **Sra. Presidenta:** Por el Grupo Municipal Vox tiene la palabra el Sr. Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Melgarejo, como venimos denunciando e insistiendo desde el primer día que llegamos a este Ayuntamiento, el actual Plan General está obsoleto y no hay más que ver el desarrollo del ámbito que hoy se va a aprobar. Estamos hablando de un ámbito en el que se van a esquilmar más de 160 especies arbóreas a cambio de edificar y urbanizar prácticamente el 99% del ámbito. Por lo tanto, se destinarán por cesiones a espacios libres externos el insignificante 1,43% de la superficie inicial de dicho ámbito. Pero, además, y no contentos con eso, renuncian en el proceso de tramitación a la propuesta a los promotores de garantizar 9.500 m² en espacios libres en el interior de las parcelas. Estamos hablando de un área que está a escasos 15 minutos a pie del Ayuntamiento y que solo se va a poder acceder en vehículo privado. Los vecinos tienen que saber que su propuesta consiste en que el 25% de la actuación está destinada a viales apostando por una ciudad compartimentada y discontinua, salvo que se utilice el vehículo privado. En definitiva, una cicatriz más dentro de la ciudad. Ya que hablamos de una ciudad discontinua, inconexa peatonalmente, cabe destacar por lo absurdo que lo mejor de la propuesta es el carril bici, igualmente inconexo, marca de la casa, condicionado a una pasarela, cómo no, que no llega a ninguna parte. Terminó con lo mejor, Sr. Melgarejo, que es el criterio tenido en cuenta para la densidad edificatoria. Para quien les habla, al menos, incomprensible. Espero que alguien se lea lo que es la densidad edificatoria. Simplemente decirle, Sr. Melgarejo, que lo que no tiene explicación no la tiene por mucho que se intente justificar y menos cuando la superficie real del ámbito es inferior a la de la ficha del Plan General. No quiero profundizar, simplemente, espero que alguien tome buena nota. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Yo, únicamente, me voy a remitir lo que expresamos en la Comisión. Como ya dijimos, en la actualidad existen, como pone en el expediente, 585 árboles de los que 238 están afectados por viario y, de estos últimos, se propone la tala de 131. Por otro lado, de los 347 árboles que no están afectados por el viario, se mantienen 276 pero se propone talar 71. En la Comisión de Urbanismo tuvimos la ocasión de manifestar nuestro desacuerdo con la gran cantidad de árboles que se van a talar. También preguntamos sobre la vinculación de la ejecución del colector y la ejecución del propio ámbito y el Gerente de Urbanismo nos explicó que se

contemplan soluciones temporales intermedias en el caso de que el colector no se haya terminado cuando se ejecute el ámbito. Y, por último, preguntamos por la decisión de eliminar la ejecución en trinchera de parte de la Carretera de Boadilla que, desde nuestro punto de vista, puede ocasionar problemas de ruidos en las viviendas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta y buenos días a todos. Sr. Melgarejo, al igual que hicimos en la Comisión de Urbanismo del pasado día 14, vamos a votar que sí a la aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la Unidad de Ejecución del APR 2.4-01 "Carretera de Boadilla-Norte". Con esta aprobación definitiva hoy avanzamos en el proceso iniciado en 2016 del desarrollo promovido por la Comisión Gestora de dicho APR. El Ayuntamiento debe seguir esforzándose por mejorar los plazos de tramitación urbanística –estamos hablando del 2016- y responder de manera más ágil a la demanda inmobiliaria que hay en nuestro municipio. Y es por ello que damos hoy nuestro sí para que, con este impulso, y a la espera del proyecto de reparcelación y de urbanización podamos ver en un futuro cercano a 90 familias más en Pozuelo, familias que buscan instalarse en nuestra ciudad para beneficio de nuestro comercio local, el empleo y la recaudación tributaria municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer el voto a favor del Grupo Ciudadanos ya que son los únicos que han entendido realmente la importancia del Plan y los que han sabido ver lo que esto supondrá para el municipio. Y sobre las cuestiones planteadas, bueno, paso a responderlas. Con respecto a lo que plantea el Sr. Hernández Pando, mire, con el tema del arbolado es verdad que el expediente incluye un informe de arbolado que realizan los técnicos municipales donde se evalúa uno por uno todos los ejemplares que están en el sector. Las medidas que se toman con este arbolado son: intentar conservar en la medida de lo posible aquellos ejemplares que dada la especie y su estado de desarrollo es posible trasplantarlos se trasplantan y, finalmente, los árboles que no es posible mantener son talados. Pero esta tala no es una esquilmación, como usted dice, ni una eliminación. Estos árboles incluyen unas medidas compensatorias de acuerdo a lo que marca el Plan General, que suponen en este caso concreto casi 160.000 euros, de manera que todas esas especies serán repobladas de nuevo en el sector una vez que éste se urbanice. Por supuesto, para nosotros el arbolado es muy importante, lo hacemos en todos los planes y lo seguiremos haciendo. Y ya le digo, en este caso en concreto, los promotores tienen que aportar 160.000 euros como medidas compensatorias. Con respecto a las cesiones, de lo dijimos en la Comisión, las cesiones son de acuerdo con la ley, nosotros la respetamos y entiendo que a usted no le parezcan bien, pero bueno, tendremos que modificar la Ley del Suelo y entonces los parámetros serán diferentes. Y con respecto a la movilidad que usted hace referencia, ya se lo comentamos también en la Comisión. Mire, los temas de movilidad son más propios del proyecto de urbanización. Aquí estamos en la aprobación definitiva del Plan Parcial y será en el proyecto de urbanización donde demos realmente soluciones a la movilidad. Por supuesto, ahora mismo estamos en Boadilla-Norte pero este sector tendrá una serie de interferencias y de relaciones con los ámbitos que están a su alrededor, incluso con el suelo urbano consolidado del propio pueblo. Será entonces cuando todos esos carriles bici que usted dice y, seguramente, muchas más soluciones de movilidad se implementen y estarán todas tenidas en cuenta. Por supuesto, será una solución que cumplirá la ley y cumplirá todas nuestras Ordenanzas y será una solución que nos sitúe a Pozuelo, como nos vienen situando todos los estudios, como una ciudad con una gran movilidad y que seguiremos siendo un ejemplo. A lo que comentaba la Sra. Moreno con la vinculación del colector, bueno, es la Confederación Hidrográfica la que marca la vinculación y es verdad que es ella misma la que en su informe ha abierto la posibilidad que haya medidas transitorias. Como este expediente, una vez que se apruebe inicialmente el proyecto de urbanización, volverá a ir a la Confederación Hidrográfica del Tajo será ella la que diga qué medidas tenemos que poner y qué medidas se tienen que implementar para que el ámbito pueda desarrollarse, si es de manera anticipada al colector. Y con respecto al ruido, pues ya se han tenido en cuenta una serie de medidas de manera que no haya problemas en las zonas residenciales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se somete a la aprobación del Pleno la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que afecta al artículo 9.3 b) de dicha Ordenanza en los términos que se recogen en el expediente. La propuesta de acuerdo contiene cuatro apartados; en el primero, se aprueba inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza, concretamente, el artículo 9 al que me he referido anteriormente; en el segundo, se somete el expediente a información pública; y en los otros puntos, se considerará definitivamente aprobada si no hay reclamaciones y se ordena su publicación. El expediente contiene los informes emitidos, en especial, por el Órgano de Gestión Tributaria, Asesoría Jurídica, Intervención General y Secretaría General, habiendo sido dictaminada favorablemente la propuesta por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión celebrada el pasado día 14 de octubre de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces también va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que le doy la palabra por el Equipo de Gobierno al Concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Traemos a aprobación la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles reduciendo el tipo impositivo del 0,45% al 0,425%. Esta bajada es la tercera que se realiza en el presente mandato con un acumulado del 15% en los 3 años del mismo. Por lo cual, solicito el voto a favor de todos los Grupos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Entendemos que una bajada de impuestos es aceptable siempre que las cuentas fiscales estén cuadradas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Cabal Lorenzo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Solamente decir que los ingresos de este Ayuntamiento cada vez son menores y nos permitimos el lujo de bajar este impuesto con lo que ello significa: no se gastan partidas sociales lo presupuestado y necesario y resulta que dejamos de ingresar las arcas del municipio que con esta gestión cada vez son menores y no sé dónde vamos a llegar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel Terrallón. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Desde Vox siempre nos hemos posicionado a favor de la reducción de cualquier carga impositiva no justificada para la sustentación de los servicios públicos esenciales. En particular, en el caso de nuestro municipio, este posicionamiento siempre ha sido apoyado por este Grupo Municipal y así lo demostramos con la aprobación de la reducción progresiva que se ha venido realizando del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el 18 de julio de 2019 que contó de forma positiva con nuestros votos. Consideramos que dicha reducción está alineada con las ideas y propuestas fiscales de nuestro partido, no solamente aquí en Pozuelo sino a nivel nacional. Esta propuesta siempre ha sido

secundada por nosotros por una cuestión de lealtad y cercanía a nuestros ideales, afianzando aquellos valores que nos han llevado hasta aquí. Es por lo anterior que el planteamiento de futuro de nuestra formación es seguir luchando por una reducción sistemática de la presión fiscal y, en esta línea, propusimos aquí en Pozuelo la eliminación del impuesto de la plusvalía. A día de hoy, este impuesto es nulo. Ayer fue noticia que el Tribunal Constitucional ha reconocido la inconstitucionalidad de este gravamen recogido dentro del Decreto Legislativo 2/2004, regulador de la Ley de Haciendas Locales, una gran noticia que nos refuerza a seguir trabajando por la línea de reducción impositiva local. Nuestro posicionamiento es de plena cercanía a la situación actual de la ciudadanía que tiene que sufrir el gravamen continuo de impuestos por parte del Gobierno central socialcomunista, trabajando en una revisión a la baja de la carga impositiva de aquellas tasas e impuestos a disposición del Consistorio. Creemos que debe ser una muestra de empatía de la Administración con la situación actual de muchas familias. Por lo tanto, apoyamos este tipo de propuestas de bajada que deben perpetuarse y ampliarse. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias. Vuelven a la carga con esta vieja idea neoliberal de que hay que bajar y bajar los impuestos y bajar los impuestos en Pozuelo es poco inteligente, no solo porque nuestra ciudad ha vuelto al déficit sino porque hay políticas sociales que hacer, hay que cohesionar la ciudad, hay que hacerla más sostenible y muchas tareas por hacer que reclaman de grandes inversiones. Con estas bajadas, 2021 terminará con 4 millones menos de recaudación en relación a 2019, serán 9 al acabar 2022, 9 millones si se aprueba esta bajada y 16 si continúan por esta senda. Se dice pronto, 16 millones de euros. Mal panorama para las cuentas locales, mucho más aún, Sr. Oria, si, como parece, se acaban los ingresos por plusvalía. Mientras ustedes tiran de manual viejo de Primero de Neocon, aquí hay vecinos, aquí al lado que viven en habitaciones compartidas porque no se pueden pagar un piso solos, hay vecinos, parejas jóvenes, que se van a municipios colindantes porque no pueden pagar un piso aquí, hay jóvenes que están a punto de marcharse a otra ciudad porque tampoco pueden pagar su emancipación en nuestra ciudad. Ejemplos reales, cotidianos, de gente que me extraña que no conozcan, no sé si porque algunos de ustedes no viven aquí o porque no se relacionan con la ciudad y que demuestra que desconocen el principal problema que tiene nuestra ciudad: la falta de vivienda asequible, un problema que podrían paliar, sin ninguna duda, con todos estos millones que estamos dejando de recaudar. Siento decirle algo que ya les he dicho más veces, que están haciendo una ciudad decorado, sin alma, sin sentimiento de pertenencia que expulsa cotidianamente con su pasividad a los jóvenes y, también, a los mayores, a los vecinos de rentas bajas y a los vecinos también de rentas medias [...] el dinero a quien se sobra y la bajada de impuestos es insignificante para quien no lo tiene. Acabo. Señores del Partido Popular, con todo este dinero se podrían hacer muchas cosas. ¿Quieren seguir echando a los jóvenes y a los mayores de Pozuelo? ¿Cuánta vivienda podrían hacer con todo esto, Sr. Oria? Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Oria, como dijimos el año pasado, los políticos tenemos la responsabilidad de gestionar los bienes públicos y debemos ser conscientes del importante contrato de confianza que suscribimos con los vecinos. Las Administraciones cobramos impuestos a los ciudadanos para garantizar servicios públicos de calidad y ellos hacen el sacrificio de pagarlos en interés del bien común. No debemos de olvidar ni por un instante ese sacrificio. Desde este Grupo Municipal reiteramos que el dinero del contribuyente debe ser empleado para cubrir las necesidades del municipio y, una vez cubiertas esas necesidades, el lugar más adecuado y donde debe estar es el bolsillo de los ciudadanos, no en las arcas del Ayuntamiento. El año 2020 ha sido un año difícil para todos y que las familias dispongan de un dinero extra gracias a esta rebaja que ayude a aliviar sus apreturas económicas para nosotros es siempre bienvenida y, por lo tanto, votaremos a favor de esta minoración de la cuota del IBI. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a los Grupos Municipales de Ciudadanos y Vox y al Sr. Moreno Fraile su voto afirmativo a la propuesta que hoy traemos. Evidentemente, es seguir la senda que marcó el Partido Popular al inicio de este mandato de la reducción del IBI al mínimo legal del 0,40%. Solo nos queda un tramo del 0,25% que lo ejecutaremos el año que viene. La Sra. Cabal Lorenzo siempre nos dice que ingresamos menos y no gastamos en servicios sociales. En servicios sociales gastamos todo lo que es necesario. El presupuesto de servicios sociales todos los años se incrementa y, como le hemos dicho muchas veces, las partidas de ayudas siempre sobredimensionadas para que no se pueda quedar nadie sin ayudas para ello, no hay nadie que se quede sin una ayuda por necesidades presupuestarias y siempre seguiremos sobredimensionando esas partidas para que el dinero sea el suficiente. Sr. Cobaleda, nos dice que volvemos a la carga. Sí, volvemos a la carga y volveremos todas las veces que podamos a bajar los impuestos a nuestros vecinos. Yo creo que usted se ha quedado con la mitad de la noticia y no oyó a su Ministra que dijo que se iba a proceder a una modificación inmediata de la ley para seguir tramitando las plusvalías. Usted habla de que la solución a la vivienda sería no haber bajo el IBI. Pues podemos estar hablando de que la reducción este año alcanzará los 4,5 millones de euros en el total acumulado. Esos 4,5 millones de euros, pongamos que con los años anteriores que destinásemos 6 millones a viviendas podríamos, a lo mejor, construir 60 viviendas lo cual no creo que fuese la solución al problema de la vivienda en este municipio. La solución la vivienda en este municipio para los jóvenes es haber desarrollado ARPO que 2.500 de las viviendas que se van a hacer sean viviendas con protección. Y 2.500 viviendas sí que serán una solución para el problema que pueden tener nuestros vecinos para acceder a la vivienda. No haga demagogia con los impuestos. Ustedes sabemos que lo que les gusta es subirlos constantemente, como les he dicho y que les ha ofendido algunas veces, crujir a impuestos a los ciudadanos que es algo que hacen permanentemente. Yo, me ha sorprendido que no, por ejemplo, hayan dicho que podríamos dedicarlo a la pobreza energética, eso que hace 3 años tanto les preocupaba cuando el precio de la luz estaba a 50 euros el megavatio/hora y que, parece ser, que ahora, como gobiernan ustedes, cuando está a 200 euros el megavatio/hora no les preocupa. Con esta bajada de impuestos muchos de nuestros vecinos...

- **Sra. Presidenta**: Sr. Cobaleda, guarde silencio, por favor. Todos los Plenos pasa lo mismo, ya lo saben ustedes. Yo lo podría grabar y poner. Cuando habla la izquierda la derecha está callada, atiende y escucha. Cuando habla la derecha a la izquierda no le gusta lo que oye y, entonces, interrumpen permanentemente. Yo, les ruego, por favor, que respeten los turnos de palabra sin interrupciones porque a usted, Sr. Cobaleda, nadie le ha interrumpido y me pone en todos los Plenos en una situación muy desagradable porque es muy incómodo tener que estar regañando a personas tan mayores que representan a los vecinos. Le ruego, por favor, que respete el turno de palabra del Sr. Oria. Adelante, si es que le dejan.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Finalizaba que con esta subida de impuestos pues muchos de nuestros vecinos podrán asumir el pago de alguno de los recibos de la luz que está disparado en estos años. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias, Sr. Oria. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

4º.- **Concesión de Medalla de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado 6 de octubre de 2021 de concesión de Medalla de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón a

don José Luis Culsán Casado. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 14 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber intervenciones en este punto por lo que procedemos directamente a su votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 4, la concesión de la Medalla, por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar este punto).

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2022.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 7 de octubre de 2021 de establecimiento de las fiestas laborales locales para 2022 que se concretan en las dos tradicionales, 16 de julio y 5 de septiembre, que es el primer lunes después del primer domingo de septiembre. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 14 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco va a haber intervenciones en este punto por lo que pasamos directamente a la votación.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar este punto).

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de septiembre de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

11º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta por el que se delega la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó, también, en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 6 al 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario – punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de Recaudación –punto nº 9-, las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 10 y en el último punto, punto nº 11, el Decreto de la Alcaldesa-Presidenta por el que se delega la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta, que son los referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión por lo que se ha cumplimentado el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre la Ley de Vivienda.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. El Gobierno de coalición del Partido Socialista y Unidas Podemos ha anunciado un acuerdo para aprobar una ley de vivienda que pone en peligro principios tan básicos de nuestro sistema democrático como el de la propiedad privada o la seguridad jurídica, aportando soluciones básicas a problemas complejos en otro ejercicio más de populismo para contentar a los sectores más radicales de Podemos. El acuerdo, que supuestamente busca reducir el coste del alquiler, incluye medidas tales como castigar a los ciudadanos que sean propietarios de varios inmuebles con subidas impositivas durísimas para forzarles a poner estos inmuebles en el mercado, con precios que además serán regulados si estos inmuebles se ubicasen en una Zona Tensionada. Esta propuesta intenta cargar la responsabilidad del problema de acceso a la vivienda en España sobre los hombros de los ciudadanos, que con sus ahorros han logrado invertir en el mercado inmobiliario y de las empresas que con sus proyectos aumentan la oferta de viviendas disponibles, en lugar de asumir la responsabilidad que le corresponde al Gobierno por años de políticas fracasadas. Esta ley, de aprobarse, tiene todos los ingredientes para producir el efecto contrario al que busca, es decir, puede terminar encareciendo los alquileres. En un clima de inseguridad jurídica y menosprecio a la propiedad privada, los incentivos para que inversores y promotores reduzcan proyectos serán cada vez mayores, con el consabido impacto en los números de viviendas de obra nueva. El bono joven que pretende implantar el Gobierno incrementará la demanda de pisos de quienes buscan alquilar en un mercado que presenta una importante deficiencia en la oferta de inmuebles. Esa inyección de dinero para que más inquilinos potenciales persigan el mismo número de viviendas, se traducirá inevitablemente en un aumento de los precios. En el plano municipal, se nos pide a los Ayuntamientos que castigamos el ahorro de nuestros vecinos penalizando mediante el IBI a quienes tienen una segunda propiedad y han decidido tenerla a su disposición en ejercicio de sus derechos constitucionales. Si unos padres tienen un inmueble que quieren dejar a sus hijos para que éstos puedan independizarse, ahora deberán alquilarlos por un período de hasta 5 años o ser penalizados con altísimas recargas impositivas. Éste es un problema serio y complejo, sobre el que este Grupo Municipal ha incidido varias veces a lo largo de este mandato presentando propuestas propias y apoyando las de otros Grupos del Pleno. Lamentamos que el Partido Socialista se haya dejado arrastrar por Unidas Podemos para promover una ley populista que no sólo no resolverá el problema, sino que puede complicarlo, a costa además de atentar derechos fundamentales como la propiedad privada y la seguridad jurídica. Presentamos, por tanto, el siguiente acuerdo: primero, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se comprometa a no ejercer las atribuciones que le otorgue la nueva Ley de Vivienda para recargar el IBI a los vecinos de nuestro municipio que tengan un segundo inmueble; que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón envíe una carta al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana expresando su disconformidad con el acuerdo alcanzado por el Gobierno de coalición para modificar la Ley de Vivienda, describiendo los perjuicios que esa legislación implicaría para todos los españoles en general y los vecinos de Pozuelo de Alarcón en particular. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Escucharé a los Grupos Municipales antes de emitir el voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid es insostenible y Pozuelo es de los municipios peor parados. Los precios del alquiler siguen subiendo y cada día que pasa se complica la situación. Según los últimos datos, los jóvenes tienen que dedicar el 105% de su salario para pagar un alquiler y las familias están teniendo que gastarse prácticamente la mitad de sus sueldos en ello. Está claro que

esta situación no es sostenible ni para las familias ni, por supuesto, para los jóvenes de Pozuelo, que están teniendo que escoger entre dos opciones: o no se independizan o para poder hacerlo se tienen que marchar de nuestra ciudad. Una situación que rompe con el arraigo hacia Pozuelo y que es un claro problema para las familias de nuestro municipio. Los jóvenes de Pozuelo deberían poder elegir en libertad si quieren formar una familia aquí y no verse obligados a dejar el municipio en el que han crecido. Las nefastas políticas de vivienda del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en Pozuelo tienen como consecuencia la expulsión de muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio y, por si fuera poco, el PP mira para otro lado como si este problema no existiera. La nueva campaña de marketing de la Alcaldesa costeada con el dinero de todos lo deja muy claro: “Ciudad de Pozuelo, donde quieres llegar”. Yo voy a proponer uno mejor: “Pozuelo, donde te quieres quedar”. Ya es hora de ponerse a trabajar por los vecinos y vecinas que ya están aquí y dejarnos de anuncios que son más dignos de una inmobiliaria que de un Ayuntamiento. Y es que el problema está sobre la mesa. Ahora, hay dos opciones: seguir eludiéndolo o ponerse a trabajar para solucionarlo. Y con esta moción está claro lo que han escogido Ciudadanos y el Partido Popular, seguir ignorándolo y bloquear cualquier propuesta. Y, de verdad se lo digo, Sr. Macías, utilizan ustedes argumentos muy pobres para defender que no están dispuestos a trabajar por Pozuelo. Yo entiendo que usted, al no ser vecino de este municipio, no le interesen las problemáticas que tenemos pero le voy a pedir un favor: por lo menos no estorbe. Hay un tema que está sobre la mesa con su argumento. Defienden a capa y espada que no haya ninguna intervención política de ninguna Administración, ni desde el Estado, ni desde la Comunidad ni desde este Ayuntamiento, pero la realidad es que el mercado de la vivienda ya se está interviniendo. Regalar vivienda pública a fondos buitres también es intervenir el mercado de la vivienda y eso es lo que lleva haciendo años el Partido Popular, y ahora le están ayudando ustedes, señores de Ciudadanos. Y es que la cuestión no es si se interviene o no, es de qué manera se hace. Desde Somos Pozuelo lo tenemos claro: una intervención socialmente responsable que vaya en beneficio de los madrileños, las madrileñas, pozueleros y pozueleras, no de cuatro fondos buitres, que es lo que parecen defender ustedes. Aquí hay una elección clara que hacer: o se gobierna para los vecinos o se gobierna para los buitres. Esta nueva Ley de Vivienda aprobada ayer en el Congreso nos ofrece medidas concretas que pueden ayudar a paliar los problemas con el acceso a la vivienda que tenemos en Pozuelo, en especial para los jóvenes y las familias con rentas más bajas. Está claro que se pueden mejorar y adaptar al contexto concreto de nuestro municipio. Por ello, nosotras presentamos una moción al respecto con dos objetivos; uno, impedir que el PP se dedique a sacar pecho por lo bien que se les da no hacer nada, como sus compañeros Ayuso y Almeida, evitando que se bloquee la Ley de Vivienda, pero, al parecer, Ciudadanos ha decidido regalarles ese lujo; y el otro, ponerse a trabajar inmediatamente para que desde el Gobierno municipal se utilicen todos los mecanismos previstos en la nueva Ley de Vivienda para que su aplicación sea lo más efectiva posible. Pero hoy se va a decidir no hacer nada, probablemente. La política y, sobre todo, la política municipal sirve para ofrecer soluciones y no para bloquear propuestas y eludir problemas y hoy, entre el PP y Ciudadanos, han hecho justo lo contrario: el PP ha vuelto a bloquear nuestra moción y Ciudadanos ha decidido eludir el problema de la vivienda de nuevo. Sé que ahora la Alcaldesa intervendrá para decir que no puedo presentar moción por el Reglamento del Pleno y no por su voluntad y que quede escrito en el acta, pero es que la realidad es otra y es que su Gobierno se resume en no proponer ni dejar proponer al resto. Pero no se preocupen que seguiremos insistiendo cada mes y trabajando para dar voz a los 3.500 vecinos que nos apoyaron y, sobre todo, trabajando para todos y cada uno de los habitantes de Pozuelo. Y, miren, se lo voy a decir muy claramente: si ustedes no quieren atajar los problemas de Pozuelo de hoy mejor háganse a un lado y dejen trabajar a los demás. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le agradezco que usted misma explique por qué no pueden presentar mociones. Muy agradecida. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel. Adelante, por 5 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Macías, nos trae usted hoy una moción realmente extraña, no sé si por ser extemporánea, por fugaz, sin fondo ni sustancia, en la línea de las mociones que vienen ustedes presentando en este Pleno desde 2019. Traen a consideración hoy el preacuerdo entre los socios de este Gobierno Frankenstein de una nueva Ley de Vivienda, consideran su contenido como un elemento de alarma social sobrevenido, pese a conocer solo el texto del anteproyecto pero no contar con la aprobación final de las dos Cámaras previsto para 2024, que son los legítimos poseedores de la voluntad popular y de su tramitación. Debo recordarle que, pese a su enfurruñamiento, las leyes son obligatorias en nuestro

Estado de Derecho, base de la democracia actual, nos gusten o no. Por lo tanto, deben ser acatadas por todos. Sin embargo, no le quito el mérito ya que cualquier declaración de intenciones de este Gobierno socialcomunista ha demostrado ser, posteriormente, un hecho probado pero cuestiono su apreciación personal que haga necesario presentar hoy esta moción. Me hubiera gustado que también hubieran puesto el grito en el cielo y presentado mociones de mayor alcance para nuestros vecinos que sí ven como una parte de esta deriva social las repercusiones negativas de los declives de este Gobierno, en especial, el aumento de la violencia delictiva, la ocupación en nuestras calles. ¿Pero tienen ustedes un criterio definido sobre estos asuntos? Volviendo a su estéril moción, estamos de acuerdo en la repercusión negativa sobre los derechos contemplados en nuestra Constitución y que esta propuesta legislativa agrede de forma frontal los derechos como la propiedad privada. Éste es un punto básico que genera inseguridad jurídica y Vox siempre ha peleado judicialmente y ganado con claridad en los tribunales las decisiones y normas arbitrarias que se han venido plasmando en la apología comunista. No obstante, usted, que siempre ha mentado a autores liberales como Alexis de Tocqueville, olvidan sus intervenciones y consiguientes votaciones parte del sentido del liberalismo, como es la premisa de que el Gobierno no debe interferir en la esfera privada de los ciudadanos evitando las regulaciones económicas e intervencionistas y la no limitación en el ámbito de la propiedad privada, como defendió John Locke. Sería importante que aclarasen sus posturas sobre la enajenación del patrimonio ya que nadie entiende sus posicionamientos como dieron muestra en la última Comisión Especial de Cuentas. Estos vaivenes en su discurso son bien conocidos por todos los ciudadanos, de ahí la similitud con el Giraldirillo y, por consiguiente, el destino final de su formación. No obstante, compartimos la preocupación por la deriva comunista de nuestro Gobierno pero me gustaría tranquilizarle. Por un lado, como consecuencia de las competencias autonómicas que usted obvia, entre otras, el Estatuto de Autonomía en el artículo 26.1.4 señala que la Comunidad de Madrid tiene competencia plena y exclusiva en materia de vivienda. El actual Presidente de la Comunidad ha declarado su oposición frontal a la norma destinada a regular el precio de alquileres en zonas tensionadas o en estrechar el cerco en las viviendas vacías. Matizando lo anterior, la Consejera Paloma Martín señala que ésta es una medida intervencionista que no puede tener cabida en la democracia liberal y señala: no entendemos bien cómo esta izquierda radical que nos gobierna contribuye con sus acciones a fomentar que la ocupación campe a sus anchas. Aquí quiero felicitarles por aplicar el concepto de Locke de forma correcta a los que están en el Gobierno autonómico y a ustedes que estuvieron en su día cerca pero desaparecieron, gracias a sus continuas deslealtades. Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, señalarle que la aritmética es clara, la suma de los partidos como son Vox y PP dan lugar a la mayoría y dado que la competencia es autonómica está claro el posicionamiento de nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, de los municipios por mucho que les pese a algunos. En su punto segundo del acuerdo, señala la necesidad de mandar una carta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para expresar la disconformidad. Querría preguntarle si el contenido de la misiva lo va a redactar usted, lo va a redactar el Equipo de Gobierno, los aquí presentes. ¿Qué ha pensado usted dada la vaguedad de la moción? Me recuerda a las declaraciones institucionales que siempre se han pretendido pasar como representativas de todos los Grupos implicados y, en la práctica, son exposiciones de motivos político-ideológicos. Nuestro planteamiento de partido es el mismo en todo el territorio español, en cada municipio por igual. Vox está en contra del intervencionismo gubernamental en aquellos aspectos que son relativos a la esfera de privacidad y derechos potestativos de los ciudadanos protegidos y recogidos en nuestro texto constitucional. Vox está a favor de una reducción sistemática de los impuestos que no suponga una minoración de los servicios básicos y de otros tantos impuestos y tasas que ustedes siguen obviando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras de Ciudadanos, no tenemos claro cómo calificar esta moción que ustedes traen a Pleno este mes. Entendemos que es una moción de churrera y que responde a una copia milimétrica de los mensajes que la Sra. Villacís publicó en redes sociales hace apenas unos días en los que defendía su patrimonio de más de 2 millones de euros en inmuebles y el de su familia de más de cien viviendas en Madrid. Será que a ustedes les mueve los mismos intereses que a la Vicealcaldesa de Madrid porque si no, no se entiende que hayan sido ustedes capaces en apenas un folio de acumular tantas manipulaciones y mentiras. Por cosas como éstas es por lo que están ustedes como están, asistiendo impasibles a la desaparición de su partido y al bochorno de sus votantes. Decir que esta

ley pone en peligro la propiedad privada es equivalente a decir que Suecia, Alemania, Francia o Austria son peligrosos países comunistas porque ellos sí están aplicando desde hace años leyes que regulan el precio del alquiler. No engañe a la gente, Sr. Macías, por favor. Y no, Sr. Macías, los grandes tenedores de vivienda no son lo mismo que ciudadanos ahorradores propietarios de varios inmuebles, como quiere hacernos colar de manera inocente en su texto, ni progenitores preocupados por la independencia vital de su familia. No pretenda usted asustar a vecinos y vecinas que poseen segundas viviendas o, incluso, alguna vivienda a modo de inversión, adelantándoles que les van a crujir a impuestos y que les van a forzar a poner las viviendas en el mercado porque no es verdad y usted lo sabe. Esta normativa va dirigida a los grandes tenedores de más de 10 viviendas y especuladores de la vivienda de nuestro país a los que ustedes defienden calurosamente en esta moción. Y no, este proyecto de ley no pretende cargar la responsabilidad de un problema tan grave como el de la vivienda en nuestro país en la ciudadanía. Al revés, pretende implicar a todas las Administraciones a aportar e implementar soluciones, cosa que ustedes, por cierto, no han hecho en los 6 años en los que han cogobernado con el PP en la Comunidad de Madrid, así que, por favor, le pido que lecciones las justas, Sr. Macías. Hace 6 meses, en este Salón de Plenos, ustedes apoyaron nuestra iniciativa para la construcción de 25 viviendas para jóvenes y familias de rentas bajas y hasta nos recordaron que ya en su programa del año 2015 se recogía la creación de un Plan de Vivienda pública para jóvenes. Hace apenas una semana han escenificado ustedes en las escaleras, de manera grosera, por cierto, en las escaleras de este Ayuntamiento su pacto de Presupuestos con el PP para el año 2022. ¿Dónde está su preocupación por la vivienda, dónde están esos planes de vivienda reflejados en los Presupuestos? Porque hemos visto luces, hemos visto farolitos pero planes de vivienda no hemos visto ninguno, Sr. Macías. Solo fotos y ultraliberalismo económico en esta moción. Eso es lo que son ustedes. El Fondo Monetario Internacional, que tampoco son sospechosos de ser rojos peligrosos, publicó un informe este mayo pasado en el que se solicitaba aumentar el gasto en alquiler social, aumentar los subsidios y gravar y penalizar los pisos vacíos y alertaban, además, que no habrá recuperación económica sin prestar atención al problema de la vivienda, pidiendo a los países europeos que adoptaran medidas de alivio para los arrendatarios. Porque es imposible que los arrendatarios sigan soportando la presión del crecimiento de las rentas y dedicando cada vez un porcentaje más alto, por encima del 45% en la actualidad en su renta disponible, a pagar el alquiler, máxime cuando el alquiler es una opción con especial arraigo entre jóvenes y personas de bajos ingresos que no pueden comprar vivienda y que son, precisamente, esos grupos sociales los más golpeados por la pandemia. Por ellos es por lo que la ley pretende aumentar a medio plazo el parque público de viviendas, con la reserva del 30% de las promociones para vivienda protegida y, a corto plazo, se pretende aflorar vivienda en manos de pequeños propietarios que se beneficiarán de bonificaciones fiscales del 50% de sus ingresos solo por el hecho de alquilar su vivienda, una reducción de hasta el 70% si alquilan a jóvenes y hasta del 90% si reducen su alquiler más del 5%. Eso es lo que usted califica en su moción como medidas impositivas durísimas que espero nos explique a continuación. Sobre el bono joven, el FMI califica la ampliación de las subvenciones para alquiler como la medida política inmediata más poderosa para ayudar a los inquilinos más vulnerables. Ustedes, que ahora mismo nos acaban de decir que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de la ciudadanía, ahora acusan a los jóvenes demandantes del citado bono poco menos que de tensionar el precio del alquiler. En fin, vivir para ver. En resumen, Sr. Macías, que si ustedes quieren declararse insumisos de esta ley, igual que la Sra. Ayuso, y para defender los intereses de la Sra. Villacís y, posiblemente, los suyos y no el de los jóvenes y no tan jóvenes de Pozuelo y si, además, quieren gastar su tiempo en mandar cartitas al Ministerio pues háganlo. Esperemos que lo hagan de su bolsillo. Ustedes sabrán cómo lo justifican ante la gente joven y no tan joven que les votó y les colocó en el escaño que ahora ocupan en este Salón de Plenos. Afortunadamente, hay un Gobierno que sí está en los problemas de muchos españoles y españolas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo de 5 minutos. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero anunciar nuestro sentido de voto, que votaremos a favor de esta moción. Y votaremos a favor de esta moción porque la Ley de Vivienda o propuesta de ley porque todavía no está aprobada por el Congreso de los Diputados ni por el Senado, como decía la Sra. Cabal, es el más claro ejemplo del "sanchismo". Y es un claro ejemplo del "sanchismo" porque, en primer lugar, no se ha contado con el primer partido de la oposición pero tampoco se ha contado con las Comunidades Autónomas, aunque en ella se invaden totalmente sus competencias.

Esta Ley de Vivienda solo es una moneda de cambio con sus socios de Podemos como una concesión para que se aprueben unos Presupuestos Generales del Estado. Y mire, el resultado es una Ley de Vivienda que sí, que le confirmo, que atenta contra el derecho a la propiedad privada, que atenta contra la libre competencia, que marca precios, que genera inseguridad jurídica y que, además, sube los impuestos. Mire, además, es una ley condenada al fracaso. Comparto con usted que hay muchos países que han puesto en marcha leyes de vivienda con estas medidas y usted ha citado algunos. Lo único que se le ha olvidado decir es cuál ha sido el resultado y yo se lo voy a contar brevemente de alguno de ellos. Mire, en Alemania, en el año 2019, fijaron un precio máximo para el metro cuadrado en la ciudad de Berlín, medida que, por cierto, fue tumbada por el Tribunal Constitucional como esperamos que el Tribunal Constitucional tumba esta ley si avanza en su tramitación. Y el resultado fue claro. un descenso en la oferta de viviendas y, realmente, se definió como una ley ineficiente. En los Países Bajos se marcaron impuestos a todos aquellos propietarios que tenían más de 50 viviendas de alquiler. Pues mire, aumentaron la lista de espera en vivienda social y los precios se dispararon y bajó la oferta de vivienda libre. En Francia, en el año 2019, también se fijaron los precios. El propio Ministerio francés de Transición Ecológica dice que es una ley poco respetada que no ha tenido ningún resultado. Y sin irnos tan lejos, en Cataluña, bueno, esto ya es el colmo. En Cataluña los propios portales de internet desde que se ha limitado el precio de la vivienda dicen que la oferta ha caído totalmente. En algunas ciudades como Barcelona hasta el 21%. Y le digo que es el colmo porque su propio Gobierno ha recurrido esta ley ante el Tribunal Constitucional. Entiendo que la recurría porque en ese momento tendría algo de sensatez, pero en este momento lo ha tenido que usar como moneda de cambio para tener aquí una propuesta de ley totalmente populista. Miren, señores de la izquierda, si realmente queremos mejorar la situación de la vivienda lo que tenemos que hacer es desbloquear los suelos, trabajar en las condiciones del mercado pero siempre del lado de la oferta. En ningún caso podemos limitar el precio de la vivienda. ¿Y saben cómo se hace eso? Pues cuando traemos planes parciales e intentamos liberar suelo ustedes lo que hacen es votan en contra o se abstienen porque ustedes están en contra y tienen unas ideas que, como he demostrado, no tienen ningún resultado. También esta Ley de la Vivienda sube los impuestos porque a ustedes lo que les gusta es crujir a impuestos a todas las clases medias. Lo hacen con la Ley de la Vivienda y lo intentan hacer mediante el catastro que está preparando la Sra. Montero. Lo está preparando con los Presupuestos Generales del Estado que son los Presupuestos que más recaudación tienen a través de crujir a impuestos a nuestros vecinos y a todos los ciudadanos de España. Mire, con la Ley de la Vivienda solo gana uno, gana Podemos, y pierden los ciudadanos porque van a tener menos vivienda porque si las medidas son las mismas que en otros países el resultado va a ser el mismo. Y ya para terminar, decía el Sr. Sánchez que es la primera ley de vivienda pues mire, ni es la primera Ley de la Vivienda ni, gracias a Dios, espero que no sea la última porque con esto estamos condenados a tener muchos más problemas que tenemos ahora mismo. El problema es que tenemos el peor Gobierno en el peor momento y antepone los intereses personales para seguir en La Moncloa al de todos los españoles. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de casi 7 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Municipal Popular su manifestación y su apoyo a nuestra moción porque este intento de intromisión en la libertad de mercado y en los ahorros de los españoles que pretende el Gobierno de España no puede ser convalidado en nuestro municipio. Me habría gustado decir lo mismo de usted, Sr. de Miguel, lo que pasa es que después de la clase de filosofía política que nos ha otorgado en este Pleno, la verdad es que no me ha quedado muy claro su posicionamiento. Entonces, no sé si está a favor de PSOE y Podemos o a favor de la libertad de mercado. La verdad es que no le he entendido muy bien. Respecto a la Sra. Cabal, solamente decirle que lo único que estorba aquí es la intromisión de esta ley en el bolsillo de los ciudadanos y, como usted comprenderá, el Grupo Municipal Ciudadanos eso no lo va a consentir. Con respecto a la Sra. Hernández, a lo largo de mi exposición le voy a ir contestando punto por punto el por qué esta ley es un auténtico fracaso. Mire, el anteproyecto de Ley de Vivienda que ha aprobado ayer la coalición de Gobierno del PSOE y Podemos busca regular el precio del alquiler, no con leyes de mercado, sino copiando modelos fracasados como el de Cataluña, Berlín o París que, lejos de reducir el precio de los alquileres lo que van a provocar es una disminución enorme de la oferta y que aumenten los precios de la vivienda. Estamos en un momento clave para la recuperación económica de nuestro país, pendientes de recibir los Fondos Europeos Next Generation que pretenden impulsar

la transformación del modelo productivo español y no hay nada más que ahuyente a los inversores y a aquéllos que quieren arriesgar su dinero en nuestro país que las injerencias del sector público en la propiedad privada. ¿Es ésa la seguridad jurídica que quiere dar el PSOE y Podemos a los ciudadanos, a los ahorradores, a los propietarios y los inversores? En el Grupo Municipal pensamos que las recetas de planificación socialista están caducas y son una demostración permanente de fracaso. Desde que empezamos este mandato, en Ciudadanos hemos defendido que nuestra ciudad debe apostar por políticas municipales de vivienda pública en régimen de alquiler porque con ellas nuestro Consistorio mantiene su patrimonio de suelo y da la oportunidad a que jóvenes, personas vulnerables o discapacitados puedan encontrar vivienda a un precio más asequible y conseguir con ello que permanezcan en nuestra ciudad. Cuando nos presentamos a las elecciones de 2019 teníamos muy claro que queremos que nuestros jóvenes se queden en nuestra ciudad y toda propuesta que se ha planteado en este Pleno que pueda ayudar a la emancipación de nuestros jóvenes ha contado con el beneplácito de este Grupo Municipal, como bien sabe el Sr. Bascuñana por el apoyo que le dimos a su propuesta de la calle Murania. Al igual que acabamos de aprobar en este Pleno la rebaja del IBI para nuestros vecinos porque entendemos que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los contribuyentes, creemos que el Ayuntamiento debe respetar el derecho constitucional de propiedad privada y no generar externalidades innecesarias a la interacción entre oferentes y demandantes. Pozuelo, por sus características de espacios verdes, calidad de vida y cercanía a la capital es un municipio en el que nuestros hijos quieren quedarse a vivir y para que puedan quedarse no podemos castigar a las familias que, tan laboriosamente, han invertido en ladrillo para complementar su renta a través de ingresos por alquiler, sino que desde nuestro Consistorio debemos apostar por ejecutar el prometido plan de rehabilitación de viviendas en Pozuelo Pueblo y Estación, facilitar la gestión del alquiler de viviendas vacías para estimular a los propietarios a poner en el mercado sus inmuebles o construir más vivienda pública accesible a nuestros jóvenes. Pozuelo no debe incurrir en el mismo error que ha caído Cataluña que desde que se instauró hace 1 año su ley autonómica de vivienda imponiendo el control de precios de alquiler ha desaparecido el 40% de la oferta disponible en la ciudad de Barcelona y los ciudadanos están sufriendo la enorme dificultad que supone ahora encontrar alquiler en aquella ciudad. El socialismo, tan tendente a entrometerse en la vida de la gente, cuando pierde el respeto a la libertad de mercado, lo único que provoca es inflación y desconfianza. Y miren, en otras ciudades europeas donde hay Gobiernos socialistas, como París o Berlín, que han aplicado limitaciones a los precios han fracasado en su objetivo consiguiendo que estos mercados se hayan tensionado aún más, que la oferta de inmuebles en alquiler se haya mermado considerablemente mientras que la demanda sigue creciendo y que aumente la economía sumergida. En Berlín, por ejemplo, la oferta de pisos de alquiler ha caído un 25% en un año y el precio medio del alquiler ha subido un 36% desde que han entrado en vigor las primeras medidas en 2015. En París, la intervención a los precios provocó que se incrementara la carestía del alquiler; el 33% de la oferta de viviendas puestas a disposición en el mercado superaron el precio fijado por la ley y en 2 años desapareció el 15% de la oferta. En este Grupo Municipal no queremos para Pozuelo esos modelos intervencionistas que perjudican a nuestros vecinos y, por eso, trabajaremos para resolver el problema de acceso a la vivienda apostando por la agilización de expedientes urbanísticos en nuestro Ayuntamiento, que tiene un gran margen de mejora, la regeneración y renovación urbana en nuestros cascos históricos y el incremento de la oferta inmobiliaria con la construcción de más vivienda pública en régimen de alquiler que ayuden a la emancipación de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular y del Concejal Sr. Moreno Fraile, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre ocupación ilegal de viviendas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Las cifras de la ocupación en España muestran un constante crecimiento desde 2019 hasta la fecha, según los datos del Ministerio del Interior. En este momento se calcula que en el territorio español hay más de 100.000 viviendas ocupadas, una cifra demoledora que indica claramente que la propiedad privada, base de nuestro Estado de Derecho, no está siendo protegida en España como debiera. Sin ir más lejos, desde el Gobierno Municipal se trata con frivolidad este problema e incluso se le califica como hecho aislado. Es necesario, por lo tanto, que todas las Administraciones, empezando por las más cercanas, las Entidades Locales, hagan un decidido esfuerzo para combatir este gran problema de los españoles, actuando decidida y eficazmente y no amparándose en excusas ni en falta de competencias. Porque el problema de la ocupación no solo trae consigo el cometer un delito que actualmente no se evita de la forma adecuada, sino que, en prácticamente todas las ocasiones en que se produce, viene acompañado de otros delitos que se realizan en los alrededores de las viviendas ocupadas y que hacen la vida imposible a los vecinos de la zona. En este sentido, por ejemplo, el Gobierno de España anunció la prórroga durante 3 meses de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, respecto a la imposibilidad de desahuciar a los que ocupan ilegalmente inmuebles. La ocupación ilegal genera molestias para los vecinos en la vía pública, que se pueden concretar en robos con violencia en las zonas aledañas, amenazas, intimidación con perros peligrosos, enganches ilegales de suministros y, en definitiva, una sensación objetiva de inseguridad en los barrios afectados. Dado que esta forma de delincuencia, que en su mayor parte está perfectamente organizada en bandas, está afectando cada vez más a Pozuelo de Alarcón y es una de las preocupaciones de nuestros vecinos, es por lo que se propone para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón deberá destinar los recursos que sean necesarios, incrementando de forma sistemática, planificada y definida, la presencia y actuación policial en las calles de nuestra ciudad con el fin último de eliminar el hecho ilegal y la sensación objetiva de inseguridad; segundo, aumentar el control municipal sobre el empadronamiento con tres medidas: uno, el número máximo de personas empadronadas en un mismo domicilio vendrá limitado por un ratio establecido de superficie útil por persona que será fijado por los técnicos municipales, de tal suerte que sirva tanto para prevenir la ocupación como para mejorar las condiciones de habitabilidad en dicha vivienda, evitando de esta manera los denominados "pisos patera", no siendo suficiente la mera autorización de alguna de las personas titulares del domicilio ya empadronadas en el mismo; dos, incrementar el seguimiento y el control que realiza de oficio el Ayuntamiento a la hora de proceder a dar altas en el Padrón, en coordinación con la Policía Municipal, con el fin último de corroborar la veracidad de la documentación e información aportada en el momento del alta; tres, el Ayuntamiento comunicará de oficio al legítimo propietario del inmueble las variaciones que se produzcan en el Padrón afectando a su titularidad; tercero, proponer incentivos fiscales y facilidades en las tramitaciones y licencias necesarias a los posibles compradores del inmueble afectado, para que les resulte más atractiva su inversión, dadas las dificultades y los elevados costes de su rehabilitación para rentabilizarla, teniendo en cuenta las condiciones en las que se suelen dejar los inmuebles por parte de los okupas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, estamos todos muy sensibilizados con la ocupación ilegal lo que pasa es que no sé yo si con esta batería de propuestas de Vox habría que cambiar, supongo, la normativa y la ley porque no parece que el marco normativo sea el adecuado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo. Adelante, 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, otro mes más nos encontramos en este Pleno con la misma situación. Vox ha decidido desaprovechar su oportunidad para proponer algo que, de verdad, ayude a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Cada vez que les escucho decir que son la España que madruga no paro de pensar ¿y para qué madrugarán? porque está claro que, para trabajar por Pozuelo, no. Y es que hoy Vox nos trae aquí

una moción que, prácticamente, es un copia y pega cutre de las ocurrencias de sus jefes en el Estado. Una moción sin ninguna referencia a Pozuelo, en el que señalan un problema de ocupación estatal que, por suerte en Pozuelo, es muy limitado. A mí me gustaría que los Plenos municipales sirvieran para tratar la política del municipio debatiendo en torno a propuestas que vayan dirigidas a mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas, que ofrezcan soluciones a los problemas del Pozuelo de hoy, pero, sin embargo, parece que esta vez toca hablar de España en vez de Pozuelo. Y si hay que hablar de España, aunque no es lo que más me gusta, pues se habla. Y es que ya tuvimos que aguantar las intervenciones de sus compañeros en el Congreso diciendo que les preocupaba la ocupación muchísimo, a la vez que continuamente votan a favor de los fondos buitres y es que lo suyo es siempre la misma historia: la política del abusón de colegio, fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. Y si la pregunta es: ¿en España hay un problema de usurpación de viviendas vacías y de mafias? Sí, lo hay, ahí están los datos. ¿Es un problema para los vecinos de Pozuelo? Pues no, por mucho que a ustedes les gustaría. ¿Hay herramientas legales para combatirlo? Pues también las hay. La cuestión es qué condicionantes posibilitan esto y aquí hay un tema que a ustedes les encanta: los extranjeros y, en concreto, las bandas extranjeras. En España hay un porcentaje altísimo de viviendas vacías las que están siendo ocupadas y esto es así porque hay bandas extranjeras que retienen estas viviendas. Hay una banda que se llama Blackstone, que retiene más de 220.000 viviendas, otra que se llama Cerberus, que retiene 150.000, Lone Star, 77.000 o Goldman Sachs a la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular le regaló 3.000 viviendas. Y es que estas bandas que retienen las viviendas posibilitan esta situación, les hacen la vida más difícil a los ciudadanos y ustedes, señores de Vox, no se atreven a hacerles frente y votan siempre a su favor. Y es que cuando hay que hacer frente a los verdaderos causantes de las problemáticas ustedes se asustan y faltan a los españoles y a los pozueleros. A cambio, hoy nos traen una moción con unas propuestas irrisorias, algunas de ellas posiblemente hasta ilegales. Lo que está claro es que completamente inútiles para solucionar un problema que sus compañeros en el Estado y en la Comunidad están posibilitando. Mañana sacarán una nota de prensa diciendo que son lo único que queda en Pozuelo, que defienden a sus vecinos y que les preocupa mucho la ocupación pero la realidad es que lo que no les gusta es esforzarse, conocer Pozuelo y trabajar por sus vecinos y vecinas. Ojalá el mes que viene se dignen a traernos una propuesta que trate algún problema concreto de Pozuelo aunque dudo mucho que vayan a ser capaces. Y una última cosa para terminar. No se olviden de la caridad cristiana que, como buenos católicos, intentan vender y apliquen a su forma de hacer política. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Nuestra posición en este tema es clara y va encaminada a proteger el derecho a la vivienda y a garantizar la intervención de forma coordinada de los servicios sociales de las Administraciones ante situaciones de vulnerabilidad social. Pero el objetivo de Vox, repitiendo una campaña que llevó a cabo el PP en febrero de 2019 no es tanto la protección de quien padece la ocupación como promover la sensación de que hay un clima de inseguridad y aprovecharse electoralmente de ella con una proposición de trazo grueso que no encara los principales problemas de este fenómeno y solo los aborda desde un punto de vista superficial. Empiezan ustedes dando cifras de las viviendas ocupadas de España, no revelan sus fuentes, lo que hace sospechar de la veracidad de las mismas. Por supuesto, de Pozuelo no dan cifras, para qué. Es mejor alertar sobre un problema inventado que cerciorarse de que existe. Luego, nos cuentan que la propiedad privada es una de las bases de nuestro Estado de Derecho. Veo que han leído la Wikipedia, enhorabuena. Toda la moción se la pasan ustedes diciendo sandeces como cuando relacionan la ocupación con los robos con violencia, amenazas, intimidación con perros peligrosos para acabar con la expresión estrella de la moción: la sensación objetiva de inseguridad. Yo no soy experta en semántica pero de toda la vida el término "objetivo" es un adjetivo que define aquello que se basa en los hechos y la lógica, en la evidencia, vaya. Y creo que se queda bastante lejos de lo que ustedes intentan explicar porque ni hechos, ni lógica ni evidencias. Y llegamos a los puntos de acuerdo de la moción. En el primer punto ya le están diciendo al PP que la presencia y actuación policial en las calles de nuestro municipio es insuficiente y que lo que tienen que hacer es perseguir el delito. Hombre, faltaría más. ¿Qué sugieren, que la Policía no cumple con su deber? El segundo punto está muy bien también. Por un lado, están pidiendo que se haga desde el servicio del Padrón del Ayuntamiento algo que ya se hace. Por favor, si me equivoco que me corrija el Concejal de Gobierno que intervenga en este punto. Ya se controla el número de empadronados por vivienda.

Y, por otro lado, están relacionando la ocupación de viviendas con los pisos patera. He de reconocer que no se me había ocurrido jamás que pudieran llegar a relacionar la ocupación con el fenómeno de los pisos patera, mayoritariamente sufrido por las personas migrantes que no pueden pagar los altos alquileres, sobre todo en la ciudad de Madrid. Y es que ése es, para ustedes, el problema fundamental: las personas migrantes. Les ha faltado poner en la moción que los que ocupan son menas. Y por último, el tercer punto, vamos a incentivar fiscalmente y acelerar las licencias a los compradores de inmuebles ocupados. Pero, ¿en qué municipio viven ustedes? ¿Cuántas viviendas ocupadas creen que hay en este municipio? Al Pleno deberíamos venir bien informados, por favor. Y hasta aquí las razones por las que votaremos en contra de esta moción y para que no quede lugar a dudas queremos dejar claro que compartimos que la ocupación es un hecho grave y que debe combatirse, especialmente, la acción de las mafias pero estamos muy lejos de las ideas de bomberotero. Para terminar, aunque en esta ocasión no ha sido el PP el que ha traído este tema al Pleno, le vuelvo a preguntar. Me puede decir, Sr. Oria, ¿cuántas viviendas ocupadas hay en nuestro municipio y de esas viviendas cuántas han sido ocupadas a través de mafias y en cuántos casos están interviniendo los servicios sociales por posibles situaciones de vulnerabilidad? En lugar de hablar del precio de la luz hablemos de Pozuelo, por favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. A ver, Sr. Fernández, ¿usted se acuerda de lo que debatimos y votamos en el Pleno de octubre de 2020? Pues mire, se lo voy a recordar. Hace exactamente un año el Partido Popular presentó una moción en este Pleno sobre la ocupación ilegal de viviendas y tanto ustedes, el Grupo Municipal de Vox, como nosotros, el Grupo Municipal de Ciudadanos, votamos a favor de garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y combatir eficazmente la ocupación ilegal de viviendas. ¿Y a usted le suena la película “Atrapado en el tiempo”, el famoso día de la marmota? Pues ésa es la sensación que tenemos todos ahora mismo. Estamos, un año después, volviendo a repetir los mismos argumentos que los distintos Grupos Municipales dimos en su día y que paso a recordarle. Como ya manifestó en su momento mi compañera, la Sra. González Jiménez, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso ya registró una proposición de ley de garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. Junto a esa proposición, además, Ciudadanos acompañó una batería de medidas imprescindibles para acometer las ocupaciones, como son: la modificación de las Leyes de Enjuiciamiento penal y civil para la celebración de juicios rápidos que permitan la recuperación del inmueble en menos de 12 horas, la modificación del Código Penal para el endurecimiento de las penas para los infractores, la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para que las inscripciones de los okupas en el Padrón municipal sean nulas y no constituyan prueba de residencia y cambios en la Ley de Seguridad Ciudadana para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que tengan acceso a los inmuebles ocupados, especialmente, si hay algún indicio de actividad delictiva. Y ahora vuelven ustedes sobre el mismo tema, como en el día de la marmota, y encima, poco menos que denostando el trabajo y las actuaciones de nuestra Policía Municipal en esta materia. Y, además, mezclando la ocupación con los pisos patera, que no tienen nada que ver, con el único fin de sacar un titular de prensa hoy con el que envolver el pescado de mañana, es decir, la nada. A ver si somos capaces de explicarnos claramente con ustedes. Primero, la ocupación ilegal de viviendas es un problema que tiene que ser atajado por las Administraciones a través de soluciones trabajadas y con importantes modificaciones en el marco legal, como les hemos señalado. Modificaciones de las Leyes de Enjuiciamiento penal y civil, modificación del Código Penal, también de la Ley de Bases de Régimen Local y, asimismo, de la Ley de Seguridad Ciudadana, nunca a través de mociones simples y populistas que no solucionan nada. Les pongo un ejemplo que van a entender ustedes perfectamente. La igualdad no se combate diciendo autoridades y *autoridades*, eso, con todos mis respetos, es una ridiculez. Y a ustedes les pasa lo mismo, propuestas simples a problemas complejos y así no vamos a ningún lado. Y, segundo, no nos mezclen inmigración con delincuencia porque ahí no nos van a encontrar. Ese tufillo anti inmigrante, tratando de criminalizar a personas cuya inmensísima mayoría lo único que desean es una vida mejor para ellos y sus familias es un enfoque muy peligroso y con una deriva muy, muy poco democrática. Por tanto, sí a las grandes soluciones para los problemas serios y complejos y no a las soluciones simples y populistas como las que traen ustedes a este Pleno hoy. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Nosotros vamos a anunciar, como siempre, en primer lugar, que vamos a votar en contra de la moción. Creo que los argumentos ya expuestos en este Pleno son suficientes como para que todos votásemos en contra. Pero yo creo que ustedes parten de hechos falsos, entonces llegan a conclusiones falsas. Ustedes hablan de que nosotros decimos que la ocupación es un hecho aislado en Pozuelo y es que es un hecho aislado. Ustedes quieren crear de unos problemas el problema y en Pozuelo no hay un problema de ocupación, el número de viviendas ocupadas es muy escasa y no hay constancia por parte ni del Cuerpo Nacional de Policía ni por Policía Municipal que exista ninguna banda que organice la ocupación ilegal en Pozuelo. Esto no es como hemos conocido en algunas ciudades que, de repente, se ocupa un edificio entero y se producen subalquileres o subarriendos de las viviendas, no existe una mafia que esté detrás de ello. Y, como bien han dicho, lo que hay que hacer es modificar la ley. Y como ya ha sido tratado en la moción del año pasado y como ya les recordé en aquella intervención, cuando el Partido Popular presenta una moción en el Congreso para modificar la ley, que se pueda desalojar a la gente que está ocupando las viviendas en 24 horas ustedes lo que tienen que hacer es apoyarla y no votar en contra o abstenerse como hicieron en aquella ocasión. Después, nos proponen, como han dicho el resto de los Grupos, para un problema importante como es el de la ocupación soluciones que no lo hacen. La vía del empadronamiento no supone mejorar o no la ocupación que haya. Evidentemente, al ocupar le va a dar exactamente igual estar empadronado o no y va a ocupar la vivienda, exactamente igual si está empadronado o no. De todas formas, aquí ya hay controles sobre la ocupación y sobre las viviendas y cuando desde el Padrón municipal se sospecha que hay alguna vivienda que no está empadronada correctamente se solicita informe a la Policía Municipal de este municipio. El año pasado se emitieron 132 informes y en 2019 162 informes sobre las viviendas y sobre el Padrón. Con lo cual, eso ya se hace. El número máximo de personas que pueden estar empadronadas en una vivienda es de 10. Ya existe una limitación actual salvo que sean, evidentemente, miembros de la misma familia. Aquí hay familias numerosas que tienen, evidentemente, más de 10 miembros y cuando hay una sobreocupación de la vivienda ya se hace. Pero es que, además, ustedes aquí nos dicen que no puede cualquiera realizar el empadronamiento. Es que no lo puede autorizar cualquiera. Solamente lo puede hacer el propietario de la vivienda o aquél que tiene el contrato de alquiler de la misma, no cualquier miembro mayor de 18 años de la vivienda. Con lo cual, parten de premisas erróneas y llegan a conclusiones erróneas. Yo creo que a ustedes lo que les pasa es que les gusta vivir de la alarma, les gusta crear problemas para parecer que luego son los grandes solucionadores de los mismos. Ya se lo dije en el Pleno anterior, cada vez se les está poniendo más cara de Podemos. Cada vez ustedes crean los problemas inexistentes para intentar solucionarlos. Ustedes se creen con la superioridad moral ésa que tiene la izquierda, una serie de valores, ustedes se creen que teniendo la superioridad moral de la derecha en otros. No, mire, de las cosas de la ocupación lo que hay que hacer es ocuparse. Aquí la Policía Municipal hace un seguimiento de cada una de las viviendas que están ocupadas e informa de ellas. Todos los casos de viviendas ocupadas ahora mismo están judicializados y están en fase de que los jueces resuelvan lo que tengan que resolver en cada uno de los casos. Ustedes lo que crean es alarma, sensación de inseguridad en donde no existe y ustedes lo que hacen es ir a las manifestaciones para crear los problemas que no existen y jalearse una serie de problemas que no los hay en Pozuelo. De hecho, muchos de los problemas cuando ustedes han estado jaleando esas manifestaciones se han resuelto por el trabajo del Ayuntamiento que se ha estado realizando por detrás para poder realizar esas desocupaciones de las viviendas. Se lo hemos dicho muchas veces: el crear el clima de que en Pozuelo hay ocupación lo único que trae es más ocupación. El problema de la ocupación en Pozuelo es muy escaso, es de muy pocas viviendas y lo único que hacen ustedes es atraer a los posibles okupas a nuestra ciudad y no intentar expulsarlos, como es lo que todo el mundo quiere. Por eso, vamos a votar en contra de su moción y, le vuelvo a repetir lo mismo: no se radicalicen igual que está haciendo la izquierda; están perdiendo todas las oportunidades que tienen de mejorar nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Moreno, usted ha hecho una pregunta al Sr. Oria que yo le he dicho que no le contestara porque, precisamente, por lo que le estaba diciendo. La ocupación es un efecto llamada. Yo tendré mucho gusto en darle los datos de todos los informes que, periódicamente, nos pasa la Policía sobre las viviendas concretas que están ocupadas en Pozuelo que ya le digo que son muy pocas pero yo creo que es un dato que hay que llevar con cuidado y no

alarmar en exceso porque creo que ha quedado claro. Yo se lo daré con mucho gusto si quiere al terminar el Pleno. Sr. Fernández Tomás, tiene la palabra para cerrar el debate por tiempo de casi 7 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Como bien sabrán, nuestro municipio está sufriendo el gran problema de la ocupación. Algunos dirán que son hechos aislados pero no es así. Ya les he hablado del miedo y la inseguridad que sentimos los vecinos. Hoy les traigo en forma de moción una solución para luchar contra este miedo que se está apoderando de muchos de nosotros. En Pozuelo tenemos 15 viviendas ocupadas y les voy a relatar algunos casos de ellas. Calle Arquitectura, los vecinos denunciaron hace más de un año el miedo que sienten por la ocupación de una de las viviendas del barrio. Además, los okupas son agresivos, incluso el vecino de la vivienda colindante, después de comprar y arreglar la casa no se atreve a vivir en ella. Otro caso, calle Santiago Maganto esquina calle Antonio Rodríguez. ¿Saben ustedes cuántas veces ha sido ocupada esta casa en los últimos años? ¿Saben que hay una señora de origen marroquí que regenta esta vivienda y cobra a los que viven en ella? Podría seguir con más casos reales, pero prefiero continuar con mi exposición...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández Tomás, le voy a hacer un ruego. Perdóneme que le interrumpa. Yo le ruego que no dé esos datos públicamente. Mire, la ocupación tiene un efecto llamada importante. Usted está dando domicilios concretos. La Policía trabaja muy duro para echar a los okupas. Si usted sigue dando datos cuando se vayan esos okupas vendrán otros porque ya saben dónde pueden ir. Le ruego, encarecidamente, por el bien de Pozuelo que no dé esos datos públicamente. Se lo ruego por favor.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Tendrán derecho los vecinos a saberlo.

- **Sra. Presidenta:** Los vecinos tienen todo el derecho del mundo a saberlo y cada vez que vienen les damos la información. Yo se lo ruego, usted puede hacer lo que quiera, pero le aseguro que está haciendo un efecto llamada que creo que bastante malo para Pozuelo. Usted haga lo que considere. Disculpe que le haya interrumpido.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** No se preocupe, contábamos con ello. Las casas ocupadas traen consigo problemas de violencia, tanto en las calles como intrafamiliar, suciedad en los barrios, trapicheos y robos. ¿Podrían ustedes vivir en esta situación? Me imagino que no y ¿por qué les parece bien que nuestros vecinos sufran esta situación? Pónganse en la piel de los que viven todos los días este calvario. Queremos que los barrios sean seguros. Todos sabemos el mal estado en el que se encuentran las viviendas una vez son desocupadas y, créanme, creemos importante que el propietario pueda volver a su casa lo antes posible, bien para vivir en ella o poder venderla. Por eso proponemos: uno, la tramitación con carácter de urgencia y de forma preferente del procedimiento de la concesión de licencias para realizar las obras necesarias para recuperar a la mayor brevedad posible la habitabilidad a raíz de la desocupación de la vivienda; dos, que las personas afectadas queden exentas tanto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como de la tasa de tramitación y licencia de control urbanístico de forma que sea más atractiva la rehabilitación urgente y sencilla de su vivienda. Señora Alcaldesa y demás miembros del Gobierno, muchos de ustedes llevan tiempo diciendo que estos son hechos aislados pero ¿qué número de viviendas tiene que ser ocupado para que dejen de ser un hecho aislado? ¿Deben de ocuparle a uno de ustedes o alguien en su entorno su vivienda para que deje de ser un hecho aislado? Porque para esas personas que han conseguido dignamente una vivienda con su trabajo, su esfuerzo y su sacrificio de muchos años ven cómo unos vándalos ocupan su casa no es un hecho aislado. Comenzaba mi intervención hablándoles del miedo que sienten los vecinos. Las personas mayores temen pasar largas temporadas con familiares e incluso ser ingresadas en el hospital por si cuando vuelven su casa se la encuentran ocupada. Señores socialcomunistas, dicen que todos tenemos derecho a una vivienda digna. Es cierto, pero se debe conseguir de manera honrada, con trabajo y esfuerzo, como la han conseguido millones de españoles y todas esas personas que han visto sus hogares ocupados. Con su no ya contaba. Ustedes son más de defender a los okupas que a los trabajadores que se esforzaron día a día en pagarse una letra. Les recuerdo que el Gobierno quería proteger a los okupas y solo desahuciar a los violentos. ¿Cómo explica esto a los vecinos que sufren la lacra de la ocupación? No debemos olvidarnos de los pisos pateras. Por eso, en el acuerdo de nuestra moción presentamos unos puntos para prevenir este problema. Algunos de ustedes sabrán que, hasta el momento, en el que no hay 10 personas empadronadas en el mismo inmueble no salta

la alarma en la oficina del Censo del Ayuntamiento. Fíjense dónde está la picaresca; solamente se empadronarían 10 personas y asunto arreglado. Por lo tanto, para evitar esto y que paguen justos por pecadores, queremos que los propietarios sepan cuántas personas hay empadronadas en el inmueble de su propiedad y sean avisados por el Ayuntamiento de cada movimiento en el número de personas que se produce en el Padrón municipal. Además, con esta propuesta lo que queremos es garantizar que las condiciones de habitabilidad establecidas por los técnicos sean las adecuadas para los convivientes. Vox, desde el minuto uno, ha estado codo con codo con los vecinos luchando contra la lacra de la ocupación porque lo que ustedes ven como estadísticas nosotros lo vemos como personas y todas las personas tienen la misma importancia y donde haya una sola persona que tenga una casa ocupada allí daremos la batalla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó rechazar este punto.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre creación de un servicio municipal de salud mental para Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está marcando un antes y un después en muchos aspectos de la vida cotidiana. Además, la pandemia ha traído aparejada una crisis socioeconómica que ha afectado profundamente a la sociedad española. Ahora, que empezamos a superar la crisis sanitaria, debemos tomar conciencia de las profundas secuelas psicológicas que ésta ha tenido en nuestra sociedad. El sentimiento de soledad, de incertidumbre en el futuro, de miedo a sufrir un contagio -tanto propio, como de contagiar a familiares y amigos- y de miedo ante la posible pérdida del empleo son las principales causas de generación de estrés falta de sueño, ansiedad y depresión entre la población española. Según el CIS de marzo de 2021, una de cada cinco personas se ha sentido "deprimido o sin esperanza" durante muchos días en esta pandemia, más del 40% han tenido problemas de sueño y más de la mitad se siente "cansado o con pocas energías". Esta es una problemática que afecta a todos los grupos poblacionales desde las personas mayores, de mediana edad, jóvenes y menores. Hay que señalar que, pese al aumento de la demanda de atención psicológica y ser una cuestión de primera necesidad, no es tan accesible como pudiera desearse. Debido a la escasez de profesionales en la sanidad pública -hay 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes-, como por los elevados costes de las clínicas privadas. Pozuelo no es ajeno a esta problemática. La falta de medios de los centros de salud de nuestra ciudad hace que deriven a los pacientes de salud mental al Hospital Puerta de Hierro, donde se enfrentan a amplísimas listas de espera. Esto, convierte este servicio en ineficaz para actuar frente a estas patologías. El coste de los centros privados los hace inaccesibles para las personas más vulnerables, y en un municipio con los índices de desigualdad que tiene Pozuelo, son muchas las familias que pudiendo requerir de este tipo de asistencia no pueden acceder por cuestiones de renta. Por todo ello, consideramos que es urgente la necesidad de que el Ayuntamiento se comprometa con la creación de un servicio municipal de salud mental que dé cobertura a los vecinos y las vecinas, en situación de vulnerabilidad, que lo requieran. Por eso proponemos: la firma de un convenio o acuerdo de colaboración con la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, para la creación de un servicio municipal de atención de Salud Mental en Pozuelo. El acuerdo estará sujeto a proporcionar entre otros puntos: los medios humanos necesarios para abordar la atención psicológica necesaria, demandada por los vecinos y vecinas de Pozuelo, a partir de unos criterios de renta y situación socio-familiar, la puesta a disposición de espacios municipales para desarrollar la atención psicológica; la coordinación entre la Clínica Universitaria y los servicios municipales para la determinación de los diagnósticos necesarios y la organización del servicio; y la puesta en

funcionamiento de un servicio de atención tanto grupal como individual en función de las necesidades. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Esperaré a la intervención de los Grupos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde hace bastante tiempo se está incrementando en valores altísimos los problemas de salud mental de nuestra sociedad que se ha visto agravado con la pandemia que hemos sufrido. No es nada nuevo en nuestro municipio. En julio, septiembre y octubre de 2015 Somos Pozuelo realizó preguntas para que desde el Gobierno municipal se instase a la Consejería de Sanidad a la implantación de un centro de salud mental en Pozuelo. Se nos dijo que no eran competencias municipales pero que, sin embargo, ya había habido contactos. Estos contactos debieron quedar en el olvido, nada se sabe 6 años después o no sabemos y con el problema elevado a niveles brutales. No se ha hecho nada por los pozueleros. El centro de salud mental de Majadahonda que nos corresponde a nosotros estaba desbordado ya en 2015, cubre un área de población inmensa y no tiene los recursos necesarios. No sé si han tenido que acceder a él últimamente. Le digo por experiencia familiar que se le cae el alma a los pies a uno cuando le dan cita para dentro de 5 meses y cuando llegan a atenderle resulta que no hay plazas para una terapia o le dan cita una vez cada 2 meses con un psicólogo. Eso sí, para que usted pueda vivir el día a día le llenan de pastillas, todo ello si el paciente consigue sobrevivir esos 5 meses de espera. Alguno no llega y pasa a la espeluznante lista de los suicidios. Creo que es importante y fundamental y entiendo que debería ser labor del Partido Popular en el Gobierno que tanto vela por sus ciudadanas y ciudadanos por poner una batería de medidas que se centre tanto en la prevención como en la lucha, así como priorizar la prevención del suicidio en la infancia y adolescencia y en personas adultas jóvenes, la ampliación de la atención psicológica a los servicios especializados y el apoyo personalizado para la plena inclusión de las personas con trastorno mental. Estando de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista porque es una solución viable y, obviamente, votaré que sí, creo que se debería ir más allá y ser más ambicioso para poder abarcar la situación de forma más global. Ello pasaría por desarrollar un plan municipal de salud mental específico para Pozuelo, impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental fomentando programas municipales de atención a las personas afectadas por estos problemas por medio de la creación de grupos de apoyo y demás. Todo ello apoyado por convenios con las instituciones profesionales del tema y que en Pozuelo tienen su sede, como la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense. Otra cuestión que debería ponerse en marcha de inmediato es que desde Asuntos Sociales del propio Ayuntamiento de Pozuelo se dediquen los recursos humanos y económicos necesarios para poder atender a la gente desde la base. Me imagino que ahora que estamos en plena elaboración de Presupuestos habrán pensado en ello. Si no lo han hecho, dedíquenle unos minutos y algunos eurillos, claro. La salud mental muchas veces se va deteriorando hasta límites sin retorno porque uno se encuentra perdido y no sabe dónde acudir. Si se ofrece un servicio de asistencia no médica para que, en primera instancia, el ciudadano o la ciudadana se puedan acercar a su Ayuntamiento y hablar con alguien que le escuche ganaríamos en la salud mental de unos pocos y con esto ya habríamos adelantado algo. Por favor, señores del Partido Popular, es vital que el Ayuntamiento se vuelque en cuidar la salud mental de nuestros vecinos. Espero que no nos defrauden a los ciudadanos y se preocupen por ellos. Voten a favor y pongámonos manos a la obra, no nos dejen en el olvido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. González Bascuñana, me va a permitir empezar mi intervención agradeciéndole sus palabras del último Pleno. Sinceramente, desconocía que me echase tanto de menos. Dicho lo cual y entrando en el fondo de su moción, usted habla de varias causas que motivan situaciones que deben requerir atención por parte de un profesional de la salud mental. Pero lo curioso es que la mayoría de éstas suelen estar relacionadas por la incertidumbre en la falta de trabajo que, a su vez, generan inseguridad personal,

depresión, ansiedad, falta de sueño, etc., como usted describe. Yo no tengo ninguna duda de que el trabajo da dignidad al individuo, el trabajo genera expectativas de crecimiento como persona, le permite hacer planes de futuro y, en definitiva, le da sentido a la vida. También podríamos hablar de valores como el esfuerzo, el sacrificio, las exigencias o los estudios, la familia, el respeto en las relaciones personales, etc. Por el contrario, existen otros aspectos externos, como los medios de comunicación, ciertos programas televisivos, las redes sociales, etc., que mal gestionados por lobbies pueden incidir de forma negativa en la salud mental y que usted ha obviado. Es aquí donde ustedes entran en acción. Cuando digo ustedes me refiero a los sucesivos Gobiernos socialistas y socialcomunistas que con sus políticas han conseguido siempre que han gobernado las mayores tasas de desempleo en sus correspondientes legislaturas y siguen en ello, dando buena muestra durante la pandemia encerrando de forma ilegal a la ciudadanía, comerciantes y hosteleros, llevando a muchos de ellos a situaciones desesperantes, episodios de depresión, angustia y ansiedad. Ustedes, legislatura tras legislatura, hacen de la enseñanza el fracaso de nuestros jóvenes. Ustedes, evitando los suspensos y arraigando el proteccionismo consiguen que sean incapaces de canalizar y aprender de sus frustraciones a lo largo de las etapas de desarrollo y que se será ese aprendizaje lo que les permitirá enfrentarse en un futuro a situaciones complejas en el día a día. ¿Qué podemos decir del respeto a la autoridad del profesor, a los agentes de la autoridad, a los padres, a los mayores cuando ese simple respeto a la autoridad del profesor genera frustración en algunos de ellos? ¿Qué podemos decir de las bombas de relojería que se forman en los programas televisivos en esos medios de comunicación financiados por ustedes donde lo único que se generan son falsas expectativas y frustraciones de futuro? Seguro que conocen los datos de Corea del Sur y otros muchos países donde la causa principal de muerte es por suicidio y esto se debe, principalmente, a la incertidumbre por falta de trabajo. Esto que estoy afirmando está recogido, como bien sabe, en diferentes informes. En definitiva, como siempre ocurre a todos los niveles, ustedes, los socialcomunistas, generan el problema y la dependencia de los ciudadanos al Estado, propio de los regímenes totalitarios y luego ustedes son los que se ofrecen a darnos soluciones. En definitiva, generan y alimentan la dependencia. Continuando con la exposición de su moción, no podía faltar el tinte sectario, moral y discriminatorio al hablar usted de vulnerables, criterios de renta, situación socio-familiar, etc. En definitiva, lo de siempre, lo que siempre han hecho, enfrentamiento social. Decirle que en España la sanidad pública está garantizada. Desde Vox, y así lo hemos manifestado recientemente en el Congreso de los Diputados, estamos a favor de reforzar o dedicar los recursos que sean necesarios en referencia a la salud mental y a sus profesionales, dentro del sistema nacional de salud. Es más, Vox registró hace 9 y 15 meses dos proposiciones no de ley respecto a este asunto. En definitiva, no cabe duda que estamos a favor en que la prevención y el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud mental son asuntos sobre los que trabajar desde todos los puntos de vista, incluidos los que he expresado en el inicio de mi intervención. Lo que no vamos a hacer es aceptar discursos y leyes que hacen una distinción injusta entre hombres y mujeres. No vamos a aceptar un texto legislativo en referencia al presentado en el Parlamento que distingue entre españoles de primera y de segunda en función de su sexo u orientación sexual. No vamos a aceptar, y así se lo hemos transmitido en otras ocasiones a su Grupo, mociones que interfieran en las competencias autonómicas y que afectan directamente a los profesionales y al sistema nacional de salud pública. Ésa no es nuestra competencia. En definitiva, ¿trabajo e inversión en salud mental a nivel nacional? Sí y sin discriminación, pero no a crear un sistema paralelo a nivel municipal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, primero que nada, déjeme decirle que compartimos con usted la preocupación por este tema tan delicado y tan vigente ahora mismo. Cuando comenzamos a ver los estragos que ha causado la pandemia en nuestra salud integral, no solo en aquellos aspectos directamente ligados al contagio del virus y el desarrollo de la COVID, los retrasos en el diagnóstico de los pacientes con cáncer, las demoras en la planificación de cirugías y, cómo no, los daños a la salud mental afloran con fuerza ahora que, por fin, hemos podido dejar de concentrar todos nuestros recursos en el control de la pandemia y las medidas de protección para reducir su impacto en nuestra sanidad. En el mes de abril, preocupados por esta situación, ya presentamos al Pleno una moción para reforzar los servicios de atención psicológica del Ayuntamiento, limitados, como todos sabemos, por el alcance de las competencias propias de un municipio. Lo que nos resulta sorprendente es que se ponga usted en el disparadero trayendo esta moción al Pleno después de que el Gobierno que

encabeza su partido haya destinado una partida irrisoria, se lo repito, partida irrisoria. Pero es que este asunto de los Presupuestos Generales que actualmente negocian que, realmente, bueno, es ponerse, no sé en el disparadero de todo el mundo, decir los nombres de estos señores, Bildu, Esquerra. Es que, buf, pero, bueno, Bildu y Esquerra Republicana. Otros socios, encabezados por el Sr. Errejón, han arremetido contra el monto destinado a paliar la situación generada, no solo por el COVID sino por años de infrafinanciación de la atención psicológica en la salud pública. 100 millones, es un número que se ve muy bien pero alcanza para muy poco realmente. Nuestros socios europeos tienen una media de 18 psicólogos públicos por cada 100.000 habitantes -tanto que hablan aquí de Alemania, Austria y demás-, el triple de los 6 que actualmente existen en España para la misma cantidad de ciudadanos. Aun así, el Sr. Sánchez hace propaganda con el asunto de destinar esos 100 millones de euros al plan de salud mental, insuficientes, por supuesto que son insuficientes para el problema, pero sí para ganar titulares. Él ha pensado que para tapar su ineficiencia y quitar espacio a Podemos. Sin embargo, y a sabiendas de eso, se plantea usted aquí con esta propuesta que no solo escapa de las competencias de este Ayuntamiento sino que busca, sobre todo, pasar a otros la responsabilidad que tiene su partido en la gestión de la pandemia y sus consecuencias que, a día de hoy, sigue siendo muy deficiente, especialmente en el campo de la salud mental, donde siguen faltando recursos humanos y económicos para atender esta crisis. Discursos que su Gobierno no ha incluido en los Presupuestos Generales a pesar de la presión de algunos socios. Parece que es mucho más fácil hacerle concesiones al Sr. Otegui o al Sr. Rufián que al Sr. Íñigo Errejón. Le reitero, Sr. Ángel Bascuñana, estamos tan preocupados como usted por este tema pero le comunico que nuestro Grupo Municipal se abstendrá por la manifiesta incongruencia entre las palabras de su partido en este Pleno y la realidad de sus acciones allí donde gobiernan. Y como tengo aun disponibilidad de un minuto y medio, miren solamente si piensan ustedes cuando estábamos en esta dichosa pandemia de la COVID, mi hermana es farmacéutica. Si saben ustedes, ha subido más de un dos mil por mil los ansiolíticos, es decir, sabemos cómo está España ¿verdad? Pues, tomen nota. Estamos hablando de más de un dos mil por mil el tema de ansiolíticos en las farmacias, pero es más interesante, creo, en pandemia viajar a Lanzarote, gastar fondos en esos viajes a Lanzarote, a Toledo, etc., con su famoso Falcon. Ya que ustedes sacan aquí me animo y saco yo algunas cositas. Y hagan ustedes un poquito números que si redujesen un poco el presupuesto que tiene el Sr. Sánchez en viajar tal vez habría otros casi 50 millones más para la salud mental. Imagínese qué rápido le he hecho unos Presupuestos. Por cierto, ya que hablan tanto de Alemania, tomen nota de la anterior Sra. Merkel que no necesitaba ni 10 ni 12 ni 18 escoltas. Gracias.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga:** Gracias, Sr. Eusebio. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidente. Sr. Bascuñana, su moción contempla tres bloques argumentales que considero debo contestar ordenadamente para no mezclar cuestiones que distorsionan la realidad que se vive en nuestro municipio. En primer lugar, ha hecho una valoración o descripción de la situación de la salud mental a nivel nacional con los datos del CIS que hablan de un 40% de población con algún tipo de secuela o la escasez de profesionales en la sanidad pública con 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes. Yo no me voy a entretener mucho aquí, solo le voy a dejar alguna pregunta al aire: ¿por qué no está haciendo nada el Gobierno de Pedro Sánchez ante esta situación que acaba de describir? ¿Por qué continuamente asalta las competencias de las Autonomías en materia de vivienda o de educación que no necesitan de su intervencionismo populista pero no sabemos nada del Sr. Sánchez en temas como el que hoy tratamos, a pesar de los datos que usted esgrime? Todos sabemos por qué esa falta de respuesta del Gobierno socialista; es, simplemente, la misma que hemos tenido y que hemos recibido durante toda la pandemia. O sea que, en este caso, nada nuevo. En segundo lugar, habla usted a nivel autonómico de la falta de medios en los centros de salud y de la cobertura sanitaria en materia de salud mental. Vuelve usted a tropezar. Los madrileños, si algo saben y las urnas fueron meridianamente claras, es que sí pueden confiar en la respuesta de la Comunidad de Madrid a los problemas provocados por la pandemia. Sí, Sr. Bascuñana, sí, y aquí están los datos. La Comunidad de Madrid ha sido pionera en implantar un plan de respuesta de salud mental a la crisis generada por la COVID-19, un programa específico que arrancó el día 1 de junio de 2020 y que ha atendido durante su primer año de actividad a más de 10.000 pacientes nuevos. Es un recurso que continúa vigente y ha permitido atender de manera precoz a más de 4.000 profesionales sanitarios, más de 3.300 enfermos que han superado el COVID-19 y más de 2.600 familiares de pacientes que, desgraciadamente, fallecieron por coronavirus para superar el duelo. El análisis de los datos deja ver

que la mayor parte de ellos tiene una afectación de intensidad leve o moderada y es, precisamente, a través de la evaluación de estos datos cómo la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones se anticipa a la demanda de recursos y a la implementación de servicios nuevos. Y en esta línea, Madrid ha sido la primera Comunidad Autónoma en España en contar con psicólogos clínicos en los tres pilares asistenciales –atención hospitalaria, atención primaria y servicios de urgencia médica extrahospitalaria-, siendo la única, además, que cuenta, con este recurso de salud mental en la urgencia extrahospitalaria dentro de la cartera de servicios del sistema nacional de salud. Estos profesionales se suman a los contemplados en el Plan de Salud Mental 2018-2020 cuya ejecución ha sido realizada de manera íntegra a pesar de la pandemia por COVID-19. Con todo ello, son más de los 300 trabajadores específicos en salud mental que se han incorporado al Servicio Madrileño de Salud en los últimos años con una inversión que supera, en su conjunto, los 36 millones de euros. La salud mental es, por tanto, una prioridad de la Comunidad de Madrid y, particularmente, la salud mental infantil y juvenil y, por eso, está previsto que el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023 de la Comunidad de Madrid incremente la dotación de este tipo de plazas y se creen nuevos hospitales de día para garantizar el acceso a los tratamientos intensivos psiquiátricos y psicológicos de niños y adolescentes con la complementaria continuidad docente. Y, por último, Sr. Bascuñana, habla a nivel local. Solicita la firma de un convenio con una entidad y con carácter de urgencia. Creo que ha quedado claro con mi intervención previa que su moción llega tarde. Llega tarde, Sr. Bascuñana, la urgencia ya fue y, aunque no se hayan enterado en su Grupo, ha sido y está siendo atendida con rotundidad y este Ayuntamiento, además, se han puesto en marcha y siguen implementándose medidas complementarias a las descritas como triplicar el apoyo psicológico a niños y jóvenes a través del Espacio Familia, donde contaremos con 4 psicólogos que se sumarán a los 2 actuales a través del programa de Familia, la creación del grupo de apoyo psicológico a personas mayores vulnerables y a personas cuidadoras, así como el apoyo psicológico que se imparte a los usuarios del servicio de teleasistencia. O la activación de las ayudas económicas a familias sin recursos para tratamientos, también psicológicos. En definitiva, Sr. Bascuñana, es evidente que no podemos votar a favor de esta moción. Lo que sí que, por supuesto y como siempre, estamos abiertos, como no podía ser de otra manera, a analizar cualquier iniciativa que llegue desde su Grupo Municipal. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo de 7 minutos, algo más de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a la Sra. Cabal el apoyo a la moción. Y, además, me alegra saber que en función de una pregunta que usted formuló pues ha habido contactos parece que desde el Equipo de Gobierno, precisamente para, a pesar del argumento que se utiliza habitualmente de no tener competencias. Parece que, a pesar de eso, sí que ha habido contactos porque se entendía que había un problema. Respecto al Sr. Hernández, pues mire, es lo de siempre. Ojalá el problema de las enfermedades mentales fuera un problema de desempleo. Es mucho más amplio que un problema de desempleo. Y ustedes, viendo su intervención, siguen anclados en esos estereotipos –iba a decir de la Edad Media, ahora ya me voy a ir a Esparta porque parece que ustedes lo que quisieran es implantar un sistema de esas características en nuestro país-. Y, realmente, ustedes están cabreados con el mundo y pretenden que el resto lo estemos. Lo único que hacen es crispar, provocar y yo lo que les diría que dejen de llorar y empiecen a aportar. Respecto al Sr. Eusebio, pues mire, qué quiere que le diga, se le nota incómodo, no sé por qué, pero le he notado con poca credibilidad en su intervención. Ésta es una moción que hace 1 año hubieran votado a favor, y usted lo sabe, y hoy parece que la van a votar en contra o que se van a abstener. Supongo que es por exigencia de su socio de Presupuestos. Yo, como bien saben ustedes, se lo he dicho muchas veces, siempre he sido partidario de negociar y de acordar pero no sabía que el pacto incluía perder la dignidad, ¿verdad, Sr. Macías? Respecto al Plan de Salud Mental dotado con 100 millones de euros, que usted ha criticado de forma contundente, pues mire, seguro que es necesario hacer un mayor esfuerzo económico, pero de momento es más de lo que ha hecho la Comunidad de Madrid o lo que está haciendo el Ayuntamiento de Pozuelo, que es cero. Para empezar, las opiniones de los especialistas no coinciden con las suyas. La Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes ve positivo el plan, en concreto el teléfono del suicidio. No sé si saben que durante 2019 hubo 10 casos de suicidios diarios. O la dotación de medios, que con los 100 millones plantean se podrían contratar hasta 2.000 psicólogos al año. O la opinión de la Sociedad Española de Psiquiatría, que también celebra el plan por ser los primeros pasos para reforzar las plantillas de profesionales que es la principal carencia de

nuestro sistema de salud y, precisamente, lo que pretendemos con esta moción que ustedes van a rechazar. Y mire, Sra. García, los datos ya eran preocupantes antes de la pandemia. Ya en el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 se dice en la parte introductoria que en la Comunidad de Madrid las enfermedades mentales constituyen la primera causa de carga de enfermedad en la población y, además, estas enfermedades tienen un peso especialmente alto entre los jóvenes y los adultos menores de 45 años. Se puede considerar, continúan, que desde una perspectiva amplia, que los trastornos mentales y neurológicos son el mayor reto en atención sanitaria del siglo XXI en nuestro entorno. Y datos hay multitud, se han dicho algunos de ellos, pero el suicidio se ha convertido en la principal causa de muerte entre jóvenes españoles. La Asociación Nacional Española de Pediatría avisa que los problemas de salud mental se han multiplicado desde el inicio de la pandemia, trastornos de conducta alimentaria, aumento de los casos de ansiedad, alteraciones obsesivo-compulsivas, depresión y autolesiones. Y si atendemos al servicio PsiCall de atención psicológica para estudiantes de la Universidad Complutense, mientras en 2019 los pacientes con ideación suicida eran un 3% en el tramo de enero a julio de 2021 éste ha sido de un 10%. Como saben, los casos de depresión tras la pandemia han aumentado casi un 30%. Si a esto le añadimos el dato que ya se ha mencionado que tenemos 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes, cuando la media europea es de 18 y que, en contraposición a lo que usted dice, tan solo hay 21 psicólogos clínicos para los centros de salud en toda la Comunidad de Madrid pues, lógicamente, la consecuencia pues es bastante complicada. Pero hay un dato que es especialmente preocupante y, precisamente, con esta moción pretendemos abordarlo y es que desde que empezó la crisis sanitaria los casos de depresión y falta de esperanza han sufrido una subida de un 33% pero en las familias con menos recursos, mientras en la población en general la subida ha sido de un 17%. Es, precisamente ese colectivo de vecinos con menos recursos y más vulnerables el que necesita del apoyo de su Ayuntamiento porque les resulta inviable pagar 50, 60 o 70 euros para tratar la salud mental, por ejemplo, de su hijo. Precisamente por esto proponemos un servicio asequible y ajustado a los niveles de renta, un servicio de atención en salud mental que al ser rechazado por ustedes condena a las familias más vulnerables a mayor precariedad, no ya solo por la vía económica, ahora también por la vía de la salud. Y miren, médicos de atención primaria, psicólogos clínicos, trabajadores de servicios sociales, gabinetes privados de psicología, todos coinciden en la necesidad de incrementar los recursos públicos y la coordinación. Para abordar el crecimiento de casos en todos los segmentos de población pero, especialmente, entre jóvenes, mayores, mujeres y personas con discapacidad. En Pozuelo, en los centros de salud antes de la pandemia se pusieron en funcionamiento unos grupos de terapia llevados por un psicólogo para pacientes con ansiedad. Este servicio, con la pandemia, se suspendió y hasta la fecha no se ha vuelto a poner en marcha. Podemos decir que en los centros de salud de Pozuelo la atención por psicólogos no existe. Y el centro de salud mental de Majadahonda está sobresaturado y únicamente se atienden casos de especial gravedad con demoras que llegan hasta 1 año. Con este panorama, una persona residente en Pozuelo con un problema de salud mental que no disponga de recursos suficientes para pagar 200 euros al mes por 4 sesiones se verá abocado a dejar que la enfermedad le consuma o depender de estar medicado sin que la Administración municipal, pudiendo, haga algo para ayudarlo. Todos sabemos que las competencias en salud están depositadas en las Comunidades Autónomas y si hay un responsable en esta situación es, precisamente, la Comunidad de Madrid pero la excusa de las competencias ya no vale. Si se quiere se puede, el problema en su caso es querer. La petición de autorización a la Comunidad de Madrid era una vía, otra vía es plantear el servicio desde la óptica de la prevención y no desde la cuestión asistencial. Otros municipios lo han hecho. Por tanto, no nos hable de competencias, háblenos de falta de interés por atender una necesidad que afecta más a aquellos más vulnerables, aquéllos que ustedes quisieran ver fuera de Pozuelo. Y, en resumen, unos por acción y otros por omisión, pero los tres jinetes de la derecha dejan sin atención en salud mental a los vecinos más vulnerables de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, 15 votos en contra de los miembros de los Grupos

Municipales Popular y Vox y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó rechazar este punto.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 21 de octubre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que, como siempre, se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro. La primera pregunta oral le corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo.

15.15.- De la Sra. González Jiménez sobre ayuda escolar.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. González Jiménez.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Sí, gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha facilitado una ayuda directa de 100 euros para material escolar con el objeto de apoyar a las familias y al comercio local. Esta ayuda que sirve para subvencionar los gastos en el inicio del curso escolar, material escolar propiamente dicho y en ropa y accesorios, es bien recibida por los padres que, aunque la cantidad no sea muy significativa, sirve de apoyo para hacer frente a los innumerables gastos que se generan en estas fechas. Sin embargo, son muchas las familias que se han quejado de las dificultades y trabas que tiene su cobro efectivo y que hace que alguna de ellas desista especialmente del procedimiento por considerarlo muy laborioso. No hay más que ver la página del Ayuntamiento para explicar los trámites para percibir dicha subvención y entender alguna de las quejas de los padres. Necesidad de firmas electrónicas, certificados electrónicos, justificante del centro educativo, libros de familias completos, tablas con relación de facturas y sus justificantes de pagos que deberán los interesados escanear, si tienen opción de ello. En fin, una serie de trámites dificultosos para un importe pequeño que en muchas ocasiones ni llega a solicitarse por completo por la dificultad de ajustar la compra a los 100 euros. Se nos ocurren algunos procedimientos mucho más sencillos como podría ser otorgar un simple bono monedero que se iría descontado de la cantidad subvencionada en los negocios locales y que serían retirados en los mismos centros educativos o en las instituciones locales. ¿Nos puede informar la Concejalía correspondiente si valora algún procedimiento más sencillo y eficaz para poder hacer uso de la ayuda escolar que concede en el inicio de curso y que tantas dificultades causa a los padres para su cobro y tramitación? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra para responder, por el Equipo de Gobierno, el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias. Los procedimientos que se utilizan son aquéllos que están fijados en la Ley de Subvenciones para la tramitación de las mismas. Sí que, por supuesto, estamos abiertos a cuantas modificaciones se puedan hacer en las bases para intentar mejorar este procedimiento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. González Jiménez, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, Sr. Oria. Mire, en el expositivo de nuestra pregunta pues creemos que ha quedado más o menos claro cuál es la finalidad de la misma. Una pregunta que traemos a este Pleno para que sea valorado, pues verdaderamente, por los que entienden estos procedimientos, que son los técnicos y que no es una pregunta que formule nuestro Grupo Municipal es una pregunta que formulan los padres, que son los que han mostrado un pequeño malestar, tampoco quiero hacer yo aquí un problema grandísimo, donde se quejan no de la cuantía sino de la tramitación. Los vecinos y comerciantes, ya les digo, han acogido con agrado la existencia de esta pequeña ayuda, en un inicio de curso, cuando los gastos son mayores, lo que pasa que les está siendo complicada su solicitud. Lo primero que hemos hecho es leer la página del Ayuntamiento donde se detalla, un poco, el procedimiento. Hay dos maneras de presentación, la física, con los problemas que ya sabemos de cita previa, también ha influido esto de la pandemia en los horarios y la telemática, donde ciertamente las dificultades, pues tenemos las dificultades de la administración electrónica, que es necesario para la seguridad jurídica, pero que desalientan un poco. Miren, hay que identificarse electrónicamente, a veces hay que ir a Hacienda y conseguir el certificado

electrónico y demás, el tema de la firma, hablan de una firma con certificado local y dicen es necesario tener instalada la aplicación en el escritorio de Autofirma. Pero a esto se añade que al tratarse de una ayuda que se justifica con carácter previo a su concesión pues hay una necesidad de adjuntar facturas de gastos y justificantes de pago. Se han creado unas tablas para relacionar las facturas justificativas de los gastos que hay que aportar junto al justificante de pago. O sea, la factura y el justificante de pago. En el caso de pago en metálico y vuelvo a leer textualmente lo que pone en las bases debe quedar acreditado indubitativamente, me cuesta hasta decirlo, la factura. O sea, lo tiene que poner expresamente la factura. En el caso de que no sea en metálico hay que aportar la relación del gasto bancario. Para completar la documentación pues hay que aportar otros documentos como el Libro de Familia completo o el justificante del centro educativo detallado el curso siempre para los que han nacido antes del 2008. Una vez conseguida la documentación pues hay que escanear la misma para su envío, se disponga o no de un escáner, que esto ya pues. En fin, un procedimiento un poco laborioso. Miren, he mirado en Boadilla, porque me han dicho que funcionan allí muy bien las cosas en este sentido, de hecho, destinan 1,5 millones para estas ayudas. El procedimiento se ha simplificado en estos años, ya no hay que aportar las facturas, es verdad que nosotros estamos ayudando más a los comerciantes, que a mí me parece bien, pero hay una solicitud muy sencilla, una declaración responsable y una aceptación de comprobación de los datos que se hace de oficio por parte del Ayuntamiento. Finalizo, valoren, por tanto, esta petición que les trasladamos de algunos padres y sin perder la certeza jurídica que en ningún momento queremos, se estudie algún procedimiento más sencillo en beneficio de todos. En todo caso, les agradecemos el esfuerzo que supone esta ayuda y el aumento de las edades educativas que se ha hecho en estos años complicados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias. Sra. González, el fondo lo compartimos plenamente, habría que intentar encontrar algún método por el que estas ayudas se pudiesen dar de forma mucho más sencilla. De hecho, si conoce algún sitio en el que se den de manera más sencilla nosotros estaremos dispuestos a estudiarlo con profundidad, porque evidentemente es una tramitación muy compleja para recibir la subvención. Pero tenemos que estar sujetos a la Ley de Subvenciones. El bono que nos propone aquí, que parece una buena idea, pero no se le puede dar a cualquiera, la gente tiene que hacer una solicitud, dese cuenta que todas las subvenciones que recibe cualquier vecino hay que dar cuenta de ellas al Ministerio de Hacienda, o sea absolutamente todo tiene que estar controlado y regulado y, obviamente, tenemos que controlar que sean vecinos del municipio y el número de hijos. Es verdad que los papeles que se piden son complicados, usted nos hablaba del papel del colegio, el papel del colegio solo se pide a aquellos niños pues que tienen más edad de la que fijan las bases de la convocatoria, pero que están en un curso inferior, entonces los casos son realmente muy pequeños en los que se pide ese certificado. Todos los niños entre las edades fijadas en la convocatoria no necesitan ese certificado, cuando hay algún niño que por cualquier circunstancia ha tenido que repetir curso o cualquier cosa, pues también recibe esa ayuda porque está en edad escolar, pero nos lo tiene que certificar el colegio porque normalmente estaría fuera. Todos estos trámites, nos obliga la Ley de Subvenciones a ello, entonces, lo que hay que intentar es reducirlo, sí ver lo que podemos hacer, nosotros estamos dispuestos a estudiar cualquier cosa que hayan podido haber visto en cualquier otro Ayuntamiento para mejorarlo nosotros, tanto Educación, como la parte de Subvenciones ha estudiado muchas de las formas que hay en buena parte de España y es realmente complejo, es verdad que, además, es una ayuda que se da y que al final llega muy tarde. Luego hay cosas aquí que ponen que yo creo que es que a lo mejor los padres pues que le han hablado a usted no se enteraron bien. No es necesario ajustar los gastos a los 100 euros, si se presentan gastos por 110 euros se cobran 100 y si se presentan gastos por 97 se cobran 97, o sea, no hace falta ajustar los gastos a que la cantidad exacta sea de 100 euros; eso sería casi imposible. Y luego, pues evidentemente, sí que tenemos que tener constancia de que las cosas se han pagado, porque usted sabe que me puede presentar un ticket de la tienda, luego devolverlo y sigo teniendo el ticket, entonces tiene que estar efectivamente sellado y marcado que está, pues para que no se produzca la picaresca. Nuestra idea es seguir buscando todas las alternativas posibles para reducir el sistema, para que la gente lo pueda cobrar lo antes posible, estamos sometidos a la Ley de Subvenciones, que nos complica lógicamente la vida, porque es muy garantista y, además ofrece posibilidades de recurso, por si no se concede alguna ayuda, que no es el caso porque en este caso la cuantía presupuestada siempre es superior a las ayudas pedidas. Este año se han pedido 3.000, algo más de 3.000 ayudas, con lo cual, pues el proceso, a nosotros nos

encantaría que hubiese un proceso mucho más ágil que hiciese que los empleados municipales no estuviesen tanto tiempo destinados, también, a controlar todo esto. Ojalá pudiésemos encontrar alguna fórmula mejor para todos y que pudiese ser más efectiva para el cobro de esta subvención, de esta ayuda, que lo único que busca es aliviar un poco a los padres en el inicio del curso escolar de la carga que supone los gastos del material escolar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.27.- Del Sr. Fernández Tomás sobre impacto del incremento del uso del coche eléctrico en la ciudad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Fernández Tomás.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Qué impacto tendrá el incremento del coche eléctrico en la ciudad y en la ciudadanía?

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Rodríguez Cañas.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Pues, Sr. Fernández, la verdad es que su pregunta es un poco escueta y no tiene ninguna argumentación previa, así que no sé por dónde nos puede salir esta mañana. Si se refiere a los beneficios generales de la utilización de este tipo de vehículos de bajas emisiones pues, a priori, como Equipo de Gobierno le puedo decir que el impacto es muy positivo y como vecino de Pozuelo, pues espero que el Sr. Sánchez deje de ser Presidente pronto porque al ritmo que lleva el recibo de la luz nos va a costar más recargar el coche que comprarlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Fernández Tomás en su turno de réplica.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sr. Rodríguez, como bien sabe, la industria del automóvil está apostando por el coche eléctrico y su uso se está imponiendo por la normativa de circulación en las ciudades. Según la información que disponemos, a día de hoy, en Pozuelo hay alrededor de unos 800 vehículos eléctricos. Esta nueva situación requiere una convivencia y adaptación de las normas vigentes actualmente en nuestro municipio. Muchas de las personas que poseen un coche eléctrico lo compraron por motivos de ahorro en combustible, otros por estar al día en tecnología y otros pensando en el medio ambiente, en general, pero, a veces, sin tener en cuenta la realidad en la que vive. El problema comienza cuando tienen que recargar el vehículo y no han pensado en cómo hacerlo. Muchas viviendas no tienen espacio para poder hacerlo. Tenemos tres tipos de comportamiento de nuestros vecinos que no tienen espacio en su domicilio para recargar el coche por la noche: el que saca el cable por debajo de la cancela y pone el cable sobre la acera con el peligro que eso tiene para las personas que pasan por ella, que por ser demasiado pequeñas en nuestro querido Pozuelo, que están llenas de obstáculos como postes de teléfonos, de luz, de farola, señales de tráfico, árboles, alcorques vacíos, papeleras, etc., etc., ahora se añade otro obstáculo más que puede hacer que tropecemos y tengamos un accidente. El segundo grupo de estos propietarios de coches eléctricos es el que saca el cable para recargar su vehículo y éste lo saca por encima de la valla. Este modelo de carga es cierto que como las mismas aceras que el anterior y con los mismos obstáculos en ellas, no nos hace tropezar y caernos, lo que podría hacernos sería cortarnos el cuello si andamos despistados o si estamos haciendo footing en las calles de nuestros barrios. El tercero y quizá menos numeroso, pero igual de peligroso para los vecinos, es el que cuando recarga su vehículo impide el paso por las tortuosas aceras de nuestro querido pueblo y saca el cable por su valla entre la última fila de ladrillos y la verja, vamos a la altura de la cintura, cortando el paso a los transeúntes que se preguntan, ¿pero qué es esto? ¿qué hace el Ayuntamiento para evitar este peligro cada vez más frecuente? Sr. Gil, ¿qué medidas va a tomar su Concejalía sobre esta ocupación de la vía pública? ¿Se pondrá de perfil como de costumbre hasta que haya un accidente o enfrentamientos entre los vecinos? Sr. Melgarejo, en base a las ordenanzas de tramitación de licencias el uso y ocupación de la vía pública de forma privada es un acto que está sujeto al control de legalidad vigente, es decir, estos actos tienen que estar sometidos a las ordenanzas municipales. ¿Cómo piensan regular este tipo de actuaciones que cada vez son más frecuentes? Entre otras cosas, no debemos olvidarnos de que los espacios públicos peatonales deben cumplir unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanos. Esto se dice en la Orden VIV/561/2010 del 1 de febrero, en el artículo 4, en concreto en el punto 4.1 a) y b) de esta Orden, que no se está

cumpliendo actualmente. Es decir, una persona invidente o de movilidad reducida o de edad avanzada se va a encontrar con los obstáculos que ya tenemos en las aceras y, además, añadimos por falta de interés del Equipo de Gobierno los cables de recarga de vehículos con el que no contaba en su recorrido. ¿Qué soluciones van a presentar a este problema, Sr. Rodríguez? ¿Van a multar a los vecinos que no cumplan con las ordenanzas municipales vigentes? ¿Querrán una nueva Ordenanza para regular estos problemas? ¿Están esperando que alguien se abra la cabeza o sea decapitado por haberse encontrado con uno de estos cables? Mientras piensan como regular este problema, sean valientes por una vez y apliquen las normas vigentes, los vecinos se lo agradecerán. Ustedes son de mucha agenda 2030, pero no piensan en el 2021 que es aquí y ahora. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para cerrar este debate el Sr. Rodríguez Cañas. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Fernández, no sé usted, pero yo creo que el común de los mortales antes de comprar un coche eléctrico piensa estas cosas antes de comprarlas. Lo suelen cargar si no en su garaje no en la vía pública. De hecho, si ve usted alguna infracción de este tipo, por favor, notifíquelo a la Policía y denúncielo. En mi primera intervención le decía, Sr. Fernández, que hacía referencia a los beneficios generales de este tipo de vehículos que son la mejora de la calidad del aire, por la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de la contaminación, tanto ambiental como acústica y, por tanto, la mejora de la salud de nuestros vecinos. Existen, además, otras ventajas particulares para sus usuarios ya que permite el estacionamiento gratuito, sin limitación de tiempo, en plazas verdes y azules, libre acceso a las áreas de prioridad residencial o circular por el carril Bus VAO aunque solo haya un ocupante. A parte de los beneficios fiscales, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ofrece una bonificación de hasta el 75% del Impuesto de Vehículos para los que sean de gas, híbridos o eléctricos. Por otro lado, cada vez los precios de esos vehículos se van reduciendo más al ampliarse la oferta y, a lo largo de la vida útil de vehículo, se produce un importante ahorro de unas revisiones ordinarias, en la comodidad, en el rendimiento y, sobre todo, en los costes de la recarga de la batería, por lo menos hasta que apareció el Sr. Sánchez con su gran gestión de las políticas energéticas. Desde este Equipo de Gobierno, en cumplimiento con los compromisos adquiridos, ya estamos trabajando en una estrategia de cambio climático que apuesta claramente por el apoyo al vehículo eléctrico con la adaptación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible a raíz del cambio climático en lo que se refiere a las zonas de bajas emisiones. Además, en este marco, se está estudiando en paralelo la forma de crear puntos de recarga a lo largo de todo el municipio. Según informe realizado por la UNESPA, que es la unión de entidades aseguradoras y reaseguradoras, nueve de las diez localidades con más coches híbridos y eléctricos por cada 1.000 residentes, en España se sitúan aquí, en la Comunidad de Madrid, siendo Pozuelo de Alarcón la primera del ranking y concluyendo que, con 34,57 vehículos de este tipo por cada 1.000 habitantes, Pozuelo de Alarcón es el municipio con la movilidad más sostenible. Y, como hay que predicar con el ejemplo, en los últimos años desde el Ayuntamiento venimos electrificando nuestra flota, dando prioridad en los contratos a los vehículos Eco como, por ejemplo, los vehículos del Parque Movil o para las Concejalías de Seguridad, de Obras y de Medio Ambiente donde más del 90% de los vehículos son de bajas emisiones o eléctricos. Quizá por todo esto la Comunidad de Madrid ha decidido instalar aquí, en Pozuelo, la primera electrolinería, con carga ultra rápida, gracias a la colaboración público-privada, que tan poco gusta a la izquierda. En esta nueva infraestructura que se ejecutará en una parcela de más 6.000 m² en la que habrá un nuevo aparcamiento, tendremos una estación de recarga de vehículos eléctricos con capacidad inicial de al menos 30 puntos de recarga, contando con 10 puntos dobles de recarga ultra rápida y 5, también, de recarga semi rápida. Aparte de la futura electrolinería y de los puntos de recarga en viviendas particulares y comunidades de propietarios, en Pozuelo de Alarcón, hay actualmente puntos de recarga en diferentes gasolineras y centros comerciales, además de la Universidad Francisco de Vitoria. Y todo este empuje viene arropado por el proyecto de modificación de la Ordenanza de Movilidad y Tráfico, que estamos tramitando, donde se prioriza al peatón, al transporte sostenible y respetuoso con el medio ambiente y al uso eficiente de los viales, así como el uso de otras alternativas de transporte como los vehículos de movilidad personal, patinetes eléctricos o vehículos de uso compartido. No se lo pensaba decir, Sr. Fernández, pero es que se lo tengo que decir. Hace unos meses ustedes presentan una enmienda a esta Ordenanza en la que le voy a leer textualmente: la tenencia de los vehículos eléctricos por parte de los particulares está reservada al menos de momento a las rentas más altas, premiar a los vecinos

con estas rentas, con facilidades en el aparcamiento no contiene justificación porque se hace en detrimento de todos los demás vecinos, que ven reducido el espacio de aparcamiento, además, tampoco sería aceptable la idea de que de esta forma se fomenta el uso de estos vehículos, si es que esta fuera la finalidad del artículo, porque el auténtico fomento solamente está en el precio de los mismos, cuando bajen, se aumentarán las ventas de estos vehículos, mientras tanto, no hay motivo para hacer más difícil la movilidad de nuestros vecinos. O sea, que hace usted unos meses no le gustaban los coches eléctricos y ahora a usted sí le gustan. Qué falta de criterio señores de Vox, una vez más. Como han podido comprobar todos ustedes este Equipo de Gobierno está comprometido con estos modelos de ciudad y de movilidad sostenible y sobre estos mismos ejes de sostenibilidad y protección ambiental seguiremos basando nuestras políticas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.44.- Del Sr. González Bascuñana sobre el Día de la Hispanidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A pesar de no ser invitados por el Ayuntamiento, el pasado día 12 de octubre en horario de mediodía, acudimos al parque de Las Minas-Alcalde Martín Crespo para asistir al concierto realizado por la banda musical La Lira de Pozuelo, entiendo que, a iniciativa del Ayuntamiento, en el templete de este parque. El evento concentró en torno al templete a unas 200 personas. Tradicionalmente, en Pozuelo se ha conmemorado el Día de la Hispanidad con mayor interés y trabajo, convocando a los vecinos y vecinas de Pozuelo a una parada militar con izada de la bandera en la Plaza de la Constitución. Llama la atención que este año se ha reducido el evento a un precipitado concierto de la banda musical La Lira, apenas publicitado, y escasamente preparado. Teniendo en cuenta que las medidas de protección por la COVID-19 se han relajado de forma ostensible, debido a los buenos números actuales, ¿por qué razón la conmemoración del Día de la Hispanidad de este año ha sido tan escasa y poco preparada?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, para responder, el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias. La celebración del Homenaje a la Bandera suele realizarse el fin de semana anterior a la Fiesta Nacional, este año habría sido el 3 de octubre y se acuerda con los Regimientos implicados, tanto el Regimiento de Inmemorial del Rey n.º 1 como el Regimiento de Transmisiones 22. Este año habría sido, como he dicho, el día 6 de octubre y se acuerda con estos Regimientos en el mes julio, momento que no aconsejaba la celebración del mismo. Además, deben de realizarse contrataciones con más de un mes de adelanto y no se consideró prudente organizar un evento tan multitudinario en la situación actual. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, entiendo que ampliará un poco más la contestación en su turno de réplica, pero en cualquier caso tendrá que reconocer que la conmemoración del día 12 de octubre de este año ha sido precipitada, pobre y mal preparada. Y no precisamente por la actuación de La Lira que, nuevamente, les ha sacado del apuro. Y como decía anteriormente ya no vale la excusa del COVID. Las características del evento, al aire libre, permitían hacer algo de mayor enjundia. No sé si se les pasó o es que realmente no quisieron realizar algo más vistoso para evitar la presencia de otros cargos públicos de la Comunidad, la verdad no lo entendemos y supongo que ahora nos lo explicará con mayor detalle. También me imagino que nos dirá que, bueno, que qué mejor conmemoración que un concierto en un parque público y, en el fondo, tiene razón. Puestos a elegir preferimos un concierto de música antes que una parada militar. Pero que se haga, al menos, con el mismo interés y dedicación. Hemos pasado de mandar una carta personal a cada vecino y vecina de Pozuelo a no comunicarlo, ni siquiera a invitar a los Grupos políticos. En consecuencia, allí estuvimos unos 200 vecinos, buscando sombra y guiándonos en el concierto por una fotocopia, incluso mal doblada. Y, bueno, es que con ustedes nunca se sabe, pasan de vitorear comentarios de ignorancia supina, como el de Isabel Díaz Ayuso, equiparando indigenismo y comunismo o aplaudiendo algún expresidente del Gobierno como Aznar, se ría del Presidente en ejercicio de Méjico, que es el primer destino de nuestras ventas a América Latina y es un país donde España tiene acumulado una inversión de 63.000 millones de

dólares. Pasamos de eso a olvidarse directamente de Día de la Hispanidad. Miren, lo primero que hay que pedirles es mayor dedicación e interés por un día como es el 12 de octubre, que conmemora un encuentro entre culturas, un encuentro que lejos de leyendas negras o blancas significa identidad en su diversidad y que tiene unas potencialidades de crecimiento económico, de influencia cultural y de posicionamiento geopolítico de gran importancia para España y para Europa. Conozco bien América Latina y conozco muy bien mi país y entre una izquierda latinoamericana que saca a relucir la colonia para desviar la atención de otros problemas y una populista derecha española con ínfulas imperiales perdemos la oportunidad de fortalecer una sociedad de naciones iberoamericanas que aprovechan otros que sí que viven el presente. Trabajen y sean coherentes, apúntense en el calendario el 12 de octubre próximo y hagan una celebración como merece una fecha tan relevante en términos históricos y de futuro. Miren, en Pozuelo tenemos el orden de unos 5.500 vecinos y vecinas originarios de países hispanoamericanos, qué buena oportunidad para pensar en algo más que una parada militar. Yo me siento orgulloso de ser español por muchas razones y eso no pasa, obligatoriamente, por recordar un pasado militar con luces y sombras, qué buena oportunidad para demostrar una sociedad incluyente y diversa que somos y dejar ya de lado la España rancia y paleta que algunos pretenden hacer renacer. Sigamos explorando caminos para conmemorar este día, el de la música es una magnífica opción, el de la cooperación o los hermanamientos también, pero hagan lo que hagan, háganlo con seriedad, con tiempo, con trabajo y con ese cariño que dicen que tienen por España, aunque más bien parece posturo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Sr. González Bascuñana, yo creo que últimamente las preguntas no tienen nada que ver con lo que luego se dice en ellas. Evidentemente, ya le he explicado que se decidió en el mes de julio no hacer el acto de Homenaje a la Bandera, que es tradicional en este municipio y que ya le adelanto que el año que viene se hará, si la situación es la actual, desde luego, se hará el Homenaje a la Bandera. Yo creo que precipitado sí que pudo serlo, la organización del concierto, pero pobre no, yo creo que hacer un concierto de La Lira en el parque de Las Minas es un acto importante y yo creo que tiene la dignidad suficiente para semejante día. Lo de la música siempre se ha hecho, siempre después de la parada militar ha habido un concierto de la banda militar que participa en la misma y a nosotros sí nos gusta que haya una parada militar y, por supuesto, que el año que viene volveremos a contar con la presencia del Regimiento Inmemorial del Rey y con el Regimiento de Transmisiones para participar en la misma. Yo no sabía que la pregunta era sobre la política exterior del Gobierno, si lo llego a saber, me hubiese traído más datos. Yo creo que la escasa influencia que tiene en América Latina el Gobierno de la Nación es patente, la única influencia es la vergonzosa influencia del Sr. Rodríguez Zapatero en la política venezolana, con el ridículo que ha hecho a la diplomacia exterior europea, que hasta el Sr. Borrell le ha tenido que afean en algunas veces su actuación, yo no sabía que era este tema, vamos a hablar de política exterior, pero me la hubiese preparado un poquito mejor si sabíamos de eso. Ya sabemos que usted conoce bien América Latina, sería muy bueno que asesorase al Presidente de Gobierno en estos temas porque yo creo que está absolutamente perdido y la influencia de España en América Latina ha decrecido en los últimos años de una forma alarmante. La presencia tanto de Francia como de Alemania en América Latina se ha incrementado exponencialmente y estamos haciendo posiciones, realmente, bastante ridículas. Yo volviendo a bajar a Pozuelo yo le vuelvo a decir lo mismo, el año que viene habrá el Homenaje a la Bandera, con toda la dignidad que requiere el mismo, con las gradas para que la gente pueda sentarse. Hoy cuando hablábamos de la posibilidad de poner gradas y de contratarlas no se podía ir ni a los campos de fútbol ni a los estadios de baloncesto a sentarse en ellos, con lo cual, pues no tenía mucho sentido hacer un gasto entre 25 y 30.000 euros para la organización de un evento de este tipo para luego no poder hacerlo, porque no se tiene la seguridad de poder hacerlo. Las circunstancias luego han hecho que el mes de octubre, fuese mucho mejor. Evidentemente nosotros no podemos competir con la capacidad de organización de un acto que pueda tener el Ejército en la Castellana, como se pueden imaginar, o la Guardia Civil en otros municipios de nuestro entorno, que muchas veces pensamos que otros municipios del entorno organizaron actos por el Día de la Hispanidad, no. Municipios de nuestro entorno tienen Guardia Civil el 12 de octubre, es la Patrona de la Guardia Civil y la Guardia Civil organizó unos actos a los que acudieron los representantes municipales. Yo, de la conclusión de la pregunta, es que ustedes se quieren cargar la parada militar para los próximos años, cosa que me sorprende, porque yo creo que es un acto perfectamente recibido y aceptado por los vecinos de Pozuelo, es más, que les encanta y que acuden muchísimos de ellos, las últimas pusimos mil plazas en las gradas, se

cubrieron enteras y hubo mucha gente de pie, con lo cual, quiere decir que un buen número de vecinos de Pozuelo acude a ese evento y el año que viene lo haremos en gradas con las mejoras condiciones y con la más alta dignidad que pueda recibir un acto como es el Homenaje a la Bandera de España. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre inicio de la temporada deportiva.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Mi pregunta es para el Sr. Rodríguez Cañas y quería comentar que, tras el parón provocado por la pandemia, desde la Concejalía de Deportes se ha retomado el programa de Juegos Deportivos Municipales, tanto en competición de liga escolar como en el torneo social. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Deportes de este inicio de actividad? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para contestar.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Sra. Ruiz, por su pregunta que me permite hacer un balance en el reinicio de la competición deportiva municipal tras la pandemia. Como todos ustedes conocen la erupción de la pandemia de la COVID-19 trastocó todos los aspectos de la vida pública y privada de nuestros vecinos, sumiendo a nuestro país y al resto del mundo en la mayor crisis sanitaria que se recuerda en las últimas décadas. En el ámbito deportivo la pandemia nos cogió con las instalaciones funcionando a pleno rendimiento, con las escuelas deportivas municipales llenas y los equipos que competían en la liga escolar y el torneo social preparando los últimos partidos antes de llegar a las fases finales de las competiciones. Y de la noche a la mañana nos vimos todos confinados en casa, con las competiciones suspendidas y sin tener en el horizonte una fecha clara de reinicio. Con el paso de los meses, poco a poco, fuimos recuperando la actividad deportiva, pero debido a las indicaciones sanitarias, los protocolos de las diferentes federaciones deportivas y la situación epidemiológica hasta ahora vivida no ha sido posible un inicio de estas competiciones deportivas no federadas hasta esta misma temporada. De este modo la liga escolar que organizamos desde el Ayuntamiento, marcado dentro del programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, congrega en esta ocasión a 225 equipos de los centros escolares de nuestro municipio, compitiendo en las disciplinas de fútbol, fútbol sala, baloncesto y voleibol, lo que suponen unos 3.500 jugadores cada fin de semana practicando el deporte que les gusta. Por otra parte, el torneo social cuenta en esta ocasión con 125 equipos, para las disciplinas de fútbol en categoría senior y veteranos, fútbol sala y baloncesto y suponen un total de 2.500 jugadores. Sumando ambas competiciones, solamente desde la Oficina de los Juegos Deportivos Municipales, damos servicio cada semana a más 6.000 usuarios, coordinando y organizando cerca de 200 partidos cada fin de semana y desde aquí quiero agradecer y aprovechar y felicitar a los trabajadores de la Concejalía de Deportes su entrega personal e ilusión en sacar estos programas adelante. Para garantizar la seguridad sanitaria en todo momento se ha desarrollado un nuevo protocolo COVID, que tiene como puntos más importantes los siguientes: cada grupo, equipo, accederá al terreno de juego con su entrenador, delegado o capitán siendo éste el responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas durante el desarrollo de la actividad y durante el tiempo de permanencia en las instalaciones deportivas; la presencia de los participantes en las instalaciones se limitará al tiempo de partido con un margen de 10 minutos antes y después; cada participante debe ir cambiado con la ropa deportiva y controla su temperatura previamente antes de acceder; los aseos estarán habilitados para su uso y el acceso a los mismos será siempre con uso obligatorio de mascarilla; las bolsas y objetos personales de cada uno se dejarán en los espacios anexos al terreno de juego y con la suficiente separación los unos de los otros para mantener la distancia; y el uso de la mascarilla será obligatorio en el acceso y en la salida de las instalaciones, durante el desplazamiento por la instalación será obligatorio en aquellas de interior y en el caso de aquellas al aire libre siempre y cuando no se puedan asegurar la distancia de seguridad; en los graderíos se mantendrá la distancia de seguridad entre personas siendo obligatorio el uso de mascarillas en el caso de que no pueda guardarse y será responsabilidad de esos coordinadores, delegados o el capitán informar de la normativa y colaborar con su cumplimiento entre sus aficionados y componentes del equipo. Pero todo esto, se quedaría cojo sin el gran esfuerzo de inversión que desde el Equipo de Gobierno estamos realizando en estas instalaciones deportivas, como son: la remodelación de la pista de atletismo y del campo de fútbol de la ciudad deportiva del

Valle de las Cañas, destinado durante el fin de semana exclusivamente a la competición municipal; la instalación de la nueva tarima del pabellón del polideportivo El Torreón donde, entre otras actividades, también se disputa el torneo social; la sustitución, a principios de esta legislatura del campo de césped artificial de Pradillo donde también se juega liga escolar y torneo social; y la sustitución del césped artificial del polideportivo Carlos Ruiz que llevaremos a cabo en los próximos meses. Quiero finalizar agradeciendo, en primer lugar, a todos los jugadores y a sus familias la paciencia que han tenido y han demostrado durante todo este tiempo, a los centros educativos que han querido sumarse y colaborar en esta competición y a todos los trabajadores municipales. Todos juntos hemos hecho posible que cada fin de semana vuelva a respirarse deporte en Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre prevención del acoso escolar.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Durante el presente mes de octubre ha dado comienzo el programa de prevención para el acoso escolar en los centros educativos de nuestro municipio. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Educación sobre las diferentes vías de actuación que conlleva este programa sobre alumnos, profesores y familiares?

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabello Rioja, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para contestar.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Gracias por su pregunta, Sra. Rodríguez. El programa de prevención y atención al acoso escolar que se procura desde este Gobierno tiene como principal objetivo, tal y como reza el artículo 19 de la Convención de Naciones Unidas sobre todos los Derechos del Niño, velar por el derecho que todos los niños y niñas tienen para que les proteja de todas formas de violencia y desarrollar así todo su potencial de aprendizaje en un ambiente seguro. Este programa incluye diferentes vías de actuación como son acciones formativas, actuaciones de prevención y sensibilización y que implican a alumnos, profesores y familiares, desarrolla el programa sesiones de promoción de la convivencia pacífica dirigidas a población infantil, juvenil, familias y docentes. Se quiere así, desde este Gobierno, potenciar los valores, actitudes y conductas que promuevan esa convivencia pacífica y facilitar mecanismos de denuncia cuando hay una situación de agresión o acoso. También fomentar la participación de las familias en los planes de convivencia y, a la vez, dotar al profesorado de estrategias para acompañar a los menores cuando sean víctimas, testigos o agresores en situación de violencia entre iguales. Más concretamente, se ofrecen talleres para alumnado de 5.º y 6.º de Primaria y de 1.º y 2.º de la ESO, adaptando los materiales de trabajo a las diferentes edades. Se abordan en las sesiones valores clave para una convivencia pacífica, se imparten también sesiones terapéuticas para aquellas personas que han sido víctimas, testigo o agresores y que necesiten acompañamiento profesional. También el servicio consta de la formación de alumnado de 3.º y 4.º de ESO en temas de ciberacoso y cómo relacionarse en la red a través de las tecnologías, también formación en habilidades de comunicación. Estos mismos alumnos son los que impartirán más tarde sesiones de sensibilización sobre el uso seguro y responsable de las tecnologías a los más pequeños de 5.º y 6.º de Primaria. Talleres, también, para las familias, como decía anteriormente, concienciándoles de su papel activo en la prevención y acompañamiento de sus hijos, cuando una familia se enfrenta ante una situación difícil como ésta, lo que se busca, también, es acompañarles con ayuda de profesionales para apoyarles y orientarles. Y, por último, talleres para el profesorado para facilitarles un espacio de reflexión sobre su papel, también, en la detección precoz, denuncia y acompañamiento del alumnado. El servicio de prevención y atención al acoso escolar funciona como una comisión de trabajo, siendo esta sí una verdadera comisión de expertos, existiendo de verdad y que incluye a la Concejalía de Educación, servicios sociales, psicólogos, representantes de los centros educativos, Policía Municipal y Policía Nacional. Comisión que se reúne una vez al mes y cada vez que sea preciso. Para dar cuenta a este Pleno de los datos concretos les diré que a fecha de hoy y desde que ha comenzado el curso académico han sido 13 centros los que han solicitado el servicio de prevención lo que supone que serán 998 alumnos los que recibirán, de momento, esta formación. Según avance el curso los centros siguen teniendo a su disposición este servicio, así como las familias, los centros y el profesorado. Por tanto, el compromiso de este Equipo de Gobierno es firme ante la lucha contra el acoso escolar en cualquier forma que se

manifieste poniendo para ello herramientas concretas como este servicio SERPAE a disposición de los centros educativos de nuestro municipio y de las familias que lo componen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Cabello. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede, como siempre, a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 15 del orden del día. Pasamos al punto 16.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al punto 17.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No hay ruegos. Pasamos al punto 18.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

18.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado un ruego por la Concejala Sra. Cabal Lorenzo, por lo que le doy la palabra para su lectura.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Otro año más, de manera incomprensible, nos vemos en la misma situación. Ya han pasado unos meses desde el comienzo de este nuevo curso escolar y el Gobierno municipal todavía no ha pagado las becas de comedor del curso pasado. A 25 de octubre de 2021, el Ayuntamiento está en deuda con más de 350 familias de nuestro municipio. Es fundamental que para este Ayuntamiento sea una prioridad trabajar para cuidar a las familias de nuestro municipio, pero en su lugar se las está dejando abandonadas. Las familias no pueden estar esperando más tiempo por esta ayuda que ya han tenido que adelantar de sus bolsillos. Desde Somos Pozuelo lo tenemos claro y esperamos que ustedes también. Hay que pagar de inmediato estas becas de comedor y solucionar esta situación para que no vuelva a ocurrir en este curso que acaba de comenzar. Por ello se ruega: que la Concejalía responsable de estas ayudas se haga cargo de inmediato del pago de las mismas, sin dilatarlo más en el tiempo y que se haga todo lo posible para que en lo sucesivo, estas ayudas sean pagadas antes de que las familias tengan que adelantar el dinero tal y como se aprobó en Pleno el 25 de enero de 2018 con los votos a favor del Partido Popular y del resto de Grupos de la oposición a propuesta de Somos Pozuelo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota del ruego y pasamos al siguiente punto.

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto urgente y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.